

**INFORME TECNICO DE REVISIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS AL
ACUERDO MARCO DE PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS EN LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. EXPEDIENTE Nº SGT/51/2020**

Zaragoza a 2 de junio de 2021



INDICE

1. Solicitud de Informe técnico.
2. Relación de lotes y sublotes del Acuerdo Marco y de empresas presentadas y admitidas Sobre nº 1.
3. Verificación previa del cumplimiento de los requisitos mínimos del PPT y adscripción obligatoria de medios al Acuerdo Marco Anexo nº 5 del PCAP:
 - 3.1.-Relación de requisitos mínimos y adscripción obligatoria de medios.
 - 3.2.- Verificación previa de las empresas presentadas.
 - 3.3.- Resumen cumplimiento de requisitos mínimos y obligatorios.
 - 3.4.- Solicitud de subsanación de requisitos mínimos.
4. Valoración criterios adjudicación sujetos a evaluación posterior Anexo nº 7 del PCAP:
 - 4.1.- Criterios de valoración de las ofertas:
 - 4.2.- Ofertas valoradas según Anexo nº 7.
 - 4.3.- Localización prestación del servicio.
 - 4.4.- Valoración de las ofertas.
5. Clasificación provisional en orden decreciente de las proposiciones presentadas por los licitadores.

1. SOLICITUD DE INFORME

La Mesa de Contratación para la adjudicación del Acuerdo Marco para la realización de procedimientos terapéuticos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicita un informe técnico al Servicio de Concursos y Prestaciones de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, en base a la documentación aportada por cada uno de los licitadores admitidos en el Sobre nº DOS.

2. RELACIÓN DE LOTES Y SUBLOTES DEL ACUERDO MARCO Y EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS EN SOBRE Nº 1:

Relación de lotes y sublotos del Acuerdo Marco para la realización de Procedimientos Terapéuticos en la Comunidad Autónoma de Aragón:

Lote 1.- Radioterapia externa, distribuido en los siguientes sublotos:	ORDEN 1221 / 2017
Sublote 1.1: Radioterapia con Aceleradores de electrones convencionales	Apartado 3.2 Anexo I
Sublote 1.2: Radioterapia con Equipos especiales	Apartado 3.3 Anexo I
Sublote 1.3: Irradiación corporal	Apartado 3.4 Anexo I
Sublote 1.4: Protonterapia	Apartado 3.12 Anexo I
Lote 2.- Procedimientos Dermatología, distribuido en los siguientes sublotos:	
Sublote 2.1.- Tratamientos con láser	Apartado 3.6.1 Anexo I
Sublote 2.2.- Procedimientos quirúrgicos	Apartado 3.6.2 Anexo I

Relación de empresas presentadas y admitidas en la apertura del Sobre nº 1:

PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS. EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS SOBRE Nº1		
	EMPRESA	SUBLOTE
1	CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	SUBLOTE 2.1: TRATAMIENTOS CON LÁSER
		SUBLOTE 2.2: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS
2	RADIOTERAPIA DE PROTONES SL MADRID GRUPO QUIRÓN	SUBLOTE 1.4: PROTONTERAPIA
3	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU	SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES
		SUBLOTE 1.2: RADIOTERAPIA CON EQUIPOS ESPECIALES
4	FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA IVO	SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES
		SUBLOTE 2.2: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS
5	HOSPITAL VIAMED MONTECANAL UTE con SPAICOL LDA PORTUGAL	SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES
6	INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA IMO SA EN MADRID	SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES
		SUBLOTE 1.2: RADIOTERAPIA CON EQUIPOS ESPECIALES
7	CLINICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA	SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES
		SUBLOTE 1.2: RADIOTERAPIA CON EQUIPOS ESPECIALES
		SUBLOTE 1.4: PROTONTERAPIA



3. VERIFICACIÓN PREVIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PPT Y ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS AL ACUERDO MARCO ANEXO N° 5 DEL PCAP:

Siguiendo la cláusula 2.12 del PCAP: Valoración de las ofertas:

- Las propuestas que no cumplan las prescripciones técnicas exigidas no serán objeto de valoración.

3.1.-Relación de requisitos mínimos y adscripción obligatoria de medios:

- Adscripción obligatoria de medios personales.
- Adscripción obligatoria de medios personales materiales.
- Autorización de funcionamiento junto a la oferta asistencial.
- Memoria de equipamiento e instrumental firmada por el responsable del centro donde justifiquen todos los requisitos mínimos.
- Locales e instalaciones:
 - Memoria de instalaciones firmada por el responsable del centro donde especifiquen aspectos generales, limpieza y mantenimiento.
 - Certificación de que no existen barreras arquitectónicas en acceso al edificio e instalaciones.
- Documentación acreditativa del personal sanitario.
- Organización de la prestación del servicio:
 - Acreditación mediante documento escrito que cumple los requisitos generales y específicos establecido en cada lote.
 - Descripción del sistema de admisión y gestión de pacientes desde el ingreso hasta el alta.
- Sistema de información y comunicación:
 - Informe del sistema de información y comunicación con el compromiso del cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos.
 - Protocolo de tratamiento de la información clínica junto con el modelo de HC, informe de alta, CI, hoja informativa y hoja de reclamaciones.
 - Normas de manejo de la información clínica adecuada a la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
 - Sistema de archivo de documentación clínica que garantice la seguridad de la información desde el punto de vista de la integridad, confidencialidad y disponibilidad.
- Protocolo de cada uno de los procedimientos terapéuticos que opte.
- Normativa:
 - El centro concertado cumple la normativa legal vigente en materia de instalaciones radioactivas y protección contra radiaciones ionizantes.
 - Tener el Programa de Garantía de Calidad aceptado por la autoridad sanitaria competente.
- La entidad ofertante dispondrá de servicio técnico permanente y de mantenimiento (preventivo y reparador):

3.2.- Verificación previa de las empresas presentadas:

1. CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR:

PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS. EMPRESA PRESENTADA Y ADMITIDA SOBRE Nº1		
	EMPRESA	SUBLOTE
1	CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	SUBLOTE 2.1: TRATAMIENTOS CON LÁSER
		SUBLOTE 2.2: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

SUBLOTE 2.1: TRATAMIENTOS CON LÁSER:

La Clínica Nuestra Señora del Pilar presenta Resolución de 14 de noviembre 2016 de autorización de funcionamiento del Centro donde especifica la oferta asistencial autorizada:

- No aporta autorización de instalación y funcionamiento del equipo Láser que exige:
1. El Pliego de Prescripciones Técnicas, Cláusula Decimosexta. Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos mínimos.
 2. DECRETO 106/2004, de 27 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento que regula la autorización de centros y servicios sanitarios en Aragón.
 3. ORDEN de 12 de abril de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se regulan los requisitos mínimos para la autorización de centros y servicios sanitarios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Clínica Nuestra Señora del Pilar presenta un deficiente informe del Láser donde no especifica modelo, tipo, ni se concretan las exigencias del REAL DECRETO 414/1996, de 1 de marzo, por el que se regula los productos sanitarios.

No aporta descripción del equipo fotográfico solicitado.

No aporta Memoria de seguridad y mantenimiento firmada por el responsable del centro donde se justifique el correcto funcionamiento y la realización de revisiones del equipo Láser exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Cláusula Decimosexta. Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos mínimos.

Por todo ello se propone solicitar a la Clínica Nuestra Señora del Pilar la subsanación de los requisitos mínimos y obligatorios indicados para el sublte 2.1: tratamientos con láser.



SUBLOTE 2.2: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS:

La Clínica Nuestra Señora del Pilar presenta Resolución de 14 de noviembre 2016 de autorización de funcionamiento del Centro donde especifica la oferta asistencial autorizada:

- Tiene autorizada la especialidad de Dermatología.

Presenta especialista en Dermatología. Sin embargo, no aporta:

- Experiencia mínima de 3 años en cirugía dermatológica.
- Justificante de la relación laboral del especialista en Dermatología.
- Respecto al certificado del colegio profesional correspondiente. Presenta certificado de la póliza de seguro colectivo del colegio profesional con fecha de vencimiento en 2019 del especialista en Dermatología.
- Protocolo de realización del procedimiento de la cirugía de Mohs.

Requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Cláusula Decimosexta. Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos mínimos y en el Anexo nº 5 Adscripción obligatoria de medios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por todo ello se propone solicitar a Clínica Nuestra Señora del Pilar la subsanación de los requisitos mínimos y obligatorios indicados para el sublote 2.2 Procedimientos quirúrgicos.

CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR					
ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS AL ACUERDO MARCO ANEXO Nº 5 PCAP					
SUBLOTE 2.1: TRATAMIENTOS CON LÁSER	ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS PERSONALES			CUMPLE	OBSERVACIONES
	Nº	CATEGORÍA	CONDICIONES		
	1	Facultativo especialista en Dermatología		SI	Certificado
	1	Facultativo especialista en Anestesia y Reanimación	si se precisa	SI	Certificado
	1	Enfermera		SI	Certificado
ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS MATERIALES					
	Nº	EQUIPO	CONDICIONES		
	1	Equipo de tratamiento con láser		NO	Deficiente Informe Láser fraccionado del CO2
	1	Equipo de fotografía		NO	No aporta descripción
SUBLOTE 2.2: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS	ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS PERSONALES			CUMPLE	OBSERVACIONES
	Nº	CATEGORÍA	CONDICIONES		
	1	Facultativo especialista en Dermatología	experiencia mínima de 3 años en cirugía dermatológica	NO	No se aporta experiencia mínima
	1	Facultativo especialista en AP		SI	Externalizado: Patólogos Consultores Asociados SLP situada en C/ Via Universitat nº13
	1	Facultativo especialista en Anestesia y Reanimación	si se precisa	SI	Certificado
	1	Enfermera		SI	Certificado
ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS MATERIALES					
	Nº	EQUIPO	CONDICIONES		
	1	Quirófano		SI	Memoria de Instalaciones, equipamiento e instrumental
APARTADO DECIMOSEXTO. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PPT					
GENERAL				CUMPLE	OBSERVACIONES
Resolución de autorización de funcionamiento del Centro donde se especifique la oferta asistencial autorizada				SI	Resolución 14 de noviembre 2016: No tiene autorización de AP
Autorización de instalación y funcionamiento de Láser				NO	No aporta autorización específica de DGA
EQUIPAMIENTO					
Memoria de equipamiento e instrumental firmada por el responsable del centro donde justifiquen todos los requisitos mínimos: Memoria de seguridad y mantenimiento firmada por el responsable del centro donde se justifique el correcto funcionamiento y la realización de revisiones				NO	No aporta memoria
LOCALES E INSTALACIONES					
Certificado del cumplimiento de la normativa vigente en materia de Instalaciones y seguridad:					
Lote 2: Procedimientos de dermatología:	Área de tratamiento, Instrumentación y aparataje láser				
Memoria de instalaciones firmada por el responsable del centro donde especifiquen aspectos generales, limpieza y mantenimiento:				SI	Memoria de instalaciones, equipamiento e instrumental
	Secretaría y Área Administrativa			SI	
	Zona de recepción de pacientes y espera de ambulancias			SI	
	Sala de espera			SI	
	Archivo y documentación clínica			SI	
	Atención al Usuario			SI	
	Almacén			SI	
	Zona de consultas externas			SI	
	Otros servicios propios o concertados necesarios			SI	
No existan barreras arquitectónicas en acceso al edificio e instalaciones				SI	
PERSONAL					
1.-Sanitario:					
DNI o pasaporte				SI	
Justificación de la relación laboral				NO	Certificado pero no aporta justificante de la relación laboral del especialista en Dermatología
Títulos académicos y acreditaciones específicas				SI	
Experiencia profesional: facultativo responsable del procedimiento experiencia mínima de 3 años tras la obtención del título				NO	Facultativo especialista en Dermatología
Certificado del colegio profesional correspondiente				NO	Certificado póliza de seguro colectivo con fecha de vencimiento en 2019 del especialista en Dermatología
2.-No sanitario:					
DNI o pasaporte				SI	
Justificación de la relación laboral				SI	
Acreditación profesional especializada				SI	
ORGANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO					
Acreditación mediante documento escrito que cumple los requisitos generales y específicos establecido en cada lote				SI	Certificado
Descripción del sistema de admisión y gestión de pacientes desde el ingreso hasta el alta				SI	Procedimiento
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
Informe del sistema de información y comunicación con el compromiso del cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos en el que figure nominalmente la persona responsable del fichero				SI	Procedimiento
Protocolo de tratamiento de la información clínica junto con el modelo de HC, Informe de alta, CI, hoja informativa y hoja de reclamaciones				SI	Procedimiento
Normas de manejo de la información clínica adecuada a la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica				SI	Procedimiento
Sistema de archivo de documentación clínica que garantice la seguridad de la información desde el punto de vista de la integridad					
REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Protocolo de cada uno de los procedimientos terapéuticos que opte:					
SUBLOTE 2.1: TRATAMIENTOS CON LÁSER				SI	Protocolo Laser quirúrgico CO2
SUBLOTE 2.2: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS	Cirugía de Mohs			NO	No aporta protocolo



4. RADIOTERAPIA DE PROTONES SL MADRID GRUPO QUIRÓN:

PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS. EMPRESA PRESENTADA Y ADMITIDA SOBRE Nº1		
	EMPRESA	SUBLOTE
2	RADIOTERAPIA DE PROTONES SL MADRID GRUPO QUIRÓN	SUBLOTE 1.4: PROTONTERAPIA

EL centro Radioterapia de protones SL presenta certificados, títulos, autorizaciones y protocolos que justifican:

RADIOTERAPIA DE PROTONES SL MADRID GRUPO QUIRÓN					
ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS AL ACUERDO MARCO ANEXO Nº 5 PCAP					
SUBLOTE 1.4: PROTONTERAPIA	Nº	CATEGORÍA	CONDICIONES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	1	Facultativo especialista en Oncología Radioterápica		SI	Certificado
	1	Físico especialista en Radiolista Hospitalaria		SI	Certificado
	1	Facultativo especialista en Anestesia y Reanimación		SI	Certificado
	1	Técnico especialista en Radioterapia		SI	Certificado
	1	Técnico especialista en Radioterapia (Dosimetrista)		SI	Certificado
	1	Diplomado en enfermería		SI	Certificado
	1	Técnico en cuidados de Enfermería		SI	Certificado
ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS MATERIALES					
	Nº	EQUIPO	CONDICIONES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	1	Equipo específico para radioterapia externa con protones		SI	Certificado
	1	Equipo de RNM		SI	Certificado y localizada en HUQM
	1	Equipo de TAC		SI	Certificado y localizada en el
	1	Equipo de Angiografía		SI	Certificado y localizada en HUQM
	1	Equipo de localización estereotáxica		SI	Certificado y localizada en el centro
	1	Sistemas de tratamiento de imágenes y planificación dosimétrica		SI	Certificado
	1	Sistemas de obtención y medición dosimétrica de haces de radiación y de comprobación de exactitud		SI	Certificado
APARTADO DECIMOSEXTO. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PPT					
GENERAL				CUMPLE	OBSERVACIONES
Resolución de autorización de fundación del Centro donde se especifique la oferta asistencial autorizada				SI	Autorización para radioterapia
EQUIPAMIENTO					
Memoria de equipamiento e instrumental firmada por el responsable del centro donde justifiquen todos los requisitos mínimos:				SI	Certificado y memoria
Memoria de seguridad y mantenimiento firmada por el responsable del centro donde se justifique el correcto funcionamiento y la realización de revisiones				SI	Certificado y manual de procedimientos de gestión y mantenimiento de equipamiento electromédico
LOCALES E INSTALACIONES					
Certificado del cumplimiento de la normativa vigente en materia de Instalaciones y seguridad:				SI	Certificado y memoria
Memoria de Instalaciones firmada por el responsable del centro donde especifiquen aspectos generales, limpieza y mantenimiento:					
		Secretaría y Area Administrativa		SI	Certificado y memoria
		Zona de recepción de pacientes y espera de ambulancias		SI	Certificado y memoria
		Sala de espera		SI	Certificado y memoria
		Archivo y documentación clínica		SI	Certificado y memoria
		Atención al Usuario		SI	Certificado y memoria
		Almacén		SI	Certificado y memoria
		Zona de consultas externas		SI	Certificado y memoria
		Otros servicios propios o concertados necesarios		SI	Certificado y memoria
No existiran barreras arquitectónicas en acceso al edificio e instalaciones				SI	Certificado y memoria
PERSONAL					
1.- Sanitario:					
		DNI o pasaporte		SI	Certificado
		Justificación de la relación laboral		SI	Certificado
		Títulos académicos y acreditaciones específicas: en protonterapia uno de los facultativos especialistas en Oncología Radioterápica: formación en Centro Hospitalario de reconocido prestigio		SI	Certificado
		Experiencia profesional: facultativo responsable del procedimiento experiencia mínima de 3 años tras la obtención del título		SI	Certificado
		Certificado del colegio profesional correspondiente		SI	Certificado
2.- No sanitario:					
		DNI o pasaporte		SI	Certificado
		Justificación de la relación laboral		SI	Certificado
		Acreditación profesional especializada		SI	Certificado

ORGANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
Acreditación mediante documento escrito que cumple los requisitos generales y específicos establecido en cada lote			
Descripción del sistema de admisión y gestión de pacientes desde el ingreso hasta el alta		SI	Certificado y memoria
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
Informe del sistema de información y comunicación con el compromiso del cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos en el que figure nominalmente la		SI	Certificado
Protocolo de tratamiento de la información clínica junto con el modelo de HC, informe de alta, CI, hoja informativa y hoja de reclamaciones		SI	Certificado
Normas de manejo de la información clínica adecuada a la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de		SI	Certificado
Sistema de archivo de documentación clínica que garantice la seguridad de la información desde el punto de vista de la integridad, confidencialidad y disponibilidad		SI	Certificado
REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
Protocolo de cada uno de los procedimientos terapéuticos que opte: protocolo de procedimiento terapéutico con Radioterapia de protones		SI	Certificado y procedimiento
NORMATIVA			
El centro concertado deberá cumplir la normativa legal vigente en materia de instalaciones radioactivas y protección contra radiaciones ionizantes, contemplada en el R.D. 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, modificado por el R.D. 35/2008, en el R.D. 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, y el Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección de las personas con ocasión de exposiciones médicas.		SI	Certificado
Deberá tener el Programa de Garantía de Calidad aceptado por la autoridad sanitaria competente, así como cumplir todo lo dispuesto en el R.D. 1566/1998, de 17 de julio, por el que se establecen los criterios de calidad de radioterapia y cumplir lo establecido en el Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección radiológica de las personas con ocasión de exposiciones médicas.		SI	Certificado
SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO			
La entidad ofertante dispondrá de servicio técnico permanente y de mantenimiento (preventivo y reparador), estableciendo en este sentido, las condiciones de colaboración con las empresas suministradoras para reducir al mínimo los tiempos de parada de los equipos. La entidad ofertante también garantizará la calidad de su funcionamiento, de acuerdo con las instrucciones de cada suministrador, y el restablecimiento de las condiciones que puedan comprometer la calidad de los procedimientos y/o la seguridad de los pacientes.		SI	Certificado

Por todo ello se considera que el Centro Radioterapia de protones cumple las prescripciones técnicas exigidas para la realización del sublote 1.4 Protonterapia por lo que será objeto de valoración.



5. IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU:

PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS. EMPRESA PRESENTADA Y ADMITIDA SOBRE Nº1			
	EMPRESA	SUBLOTE	LOCALIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS
3	IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD, SLU	SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES	HOSPITAL DE DIA QUIRÓN SALUD ZARAGOZA
		SUBLOTE 1.2: RADIOTERAPIA CON EQUIPOS ESPECIALES	HOSPITAL RUBER INTERNACIONAL MADRID

SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES:

EL Hospital de Día Quirónsalud Zaragoza perteneciente a IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU. presenta certificados, títulos, autorizaciones y protocolos que justifican:

IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD						
ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS AL ACUERDO MARCO ANEXO Nº 5 PCAP						
SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES	ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS PERSONALES			LOCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE	OBSERVACIONES
	Nº	CATEGORÍA	CONDICIONES	HOSPITAL DE DIA QUIRÓN SALUD ZARAGOZA		
	1	Facultativo especialista en Oncología Radioterápica			SI	Certificado
	1	Físico especialista en Radiofísica Hospitalaria			SI	Certificado
	2	Técnico especialista en Radioterapia			SI	Certificado
ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS MATERIALES						
	Nº	EQUIPO	CONDICIONES			
	1	TAC de simulación			SI	Certificado
	1	Sistema planificador de tratamientos 3D			SI	Certificado
	1	Acelerador lineal multienergético con colimador			SI	Certificado
	1	Sistema ionométrico de dosimetría	calibrado por un patrón secundario		SI	Certificado
	1	Sistemas de inmovilización de pacientes	adecuados a cada tipo de patología y		SI	Certificado
	1	Sistema de verificación del tratamiento			SI	Certificado
	1	Sistemas de dosimetría física			SI	Certificado
APARTADO DECIMOSEXTO. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PPT						
GENERAL					CUMPLE	OBSERVACIONES
Resolución de autorización de funcionamiento del Centro donde se especifique la oferta asistencial autorizada					SI	Certificado y autorizaciones
EQUIPAMIENTO						
Memoria de equipamiento e instrumental firmada por el responsable del centro donde justifiquen todos los requisitos mínimos:					SI	Certificado y memoria
Memoria de seguridad y mantenimiento firmada por el responsable del centro donde se justifique el correcto funcionamiento y la realización de revisiones					SI	Certificado y memoria
LOCALES E INSTALACIONES						
Certificado del cumplimiento de la normativa vigente en materia de instalaciones y seguridad:					SI	Certificado
Memoria de instalaciones firmada por el responsable del centro donde especifiquen aspectos generales, limpieza y mantenimiento:					SI	Certificado
	Secretaría y Área Administrativa				SI	Certificado
	Zona de recepción de pacientes y espera de ambulancias				SI	Certificado
	Sala de espera				SI	Certificado
	Archivo y documentación clínica				SI	Certificado
	Atención al Usuario				SI	Certificado
	Almacén				SI	Certificado
	Zona de consultas externas				SI	Certificado
	Otros servicios propios o concertados necesarios				SI	Certificado
No existieran barreras arquitectónicas en acceso al edificio e instalaciones					SI	Certificado

PERSONAL					
1.-Sanitario:					
DNI o pasaporte				SI	Certificado y documentación
Justificación de la relación laboral				SI	Certificado y documentación
Títulos académicos y acreditaciones específicas: en protonterapia uno de los facultativos especialistas en Oncología Radioterápica: formación en Centro Hospitalario de reconocido prestigio en Protonterapia				SI	Certificado y documentación
Experiencia profesional: facultativo responsable del procedimiento experiencia mínima de 3 años tras la obtención del título				SI	Certificado y documentación
Certificado del colegio profesional correspondiente				SI	Certificado y documentación
2.-No sanitario:					
DNI o pasaporte				SI	Certificado y documentación
Justificación de la relación laboral				SI	Certificado y documentación
Acreditación profesional especializada				SI	Certificado y documentación
ORGANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO					
Acreditación mediante documento escrito que cumple los requisitos generales y específicos establecido en cada lote				SI	Certificado
Descripción del sistema de admisión y gestión de pacientes desde el ingreso hasta el alta				SI	Certificado
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
Informe del sistema de información y comunicación con el compromiso del cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos en el que figure nominalmente la persona responsable del fichero				SI	Certificado
Protocolo de tratamiento de la información clínica junto con el modelo de HC, informe de alta, CI, hoja informativa y hoja de reclamaciones				SI	Certificado y protocolo
Normas de manejo de la información clínica adecuada a la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica				SI	Certificado y protocolo
Sistema de archivo de documentación clínica que garantice la seguridad de la información desde el punto de vista de la integridad, confidencialidad y disponibilidad				SI	Certificado y protocolo
REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Protocolo de cada uno de los procedimientos terapéuticos que opte				SI	Certificado y protocolo
NORMATIVA					
El centro concertado deberá cumplir la normativa legal vigente en materia de instalaciones radioactivas y protección contra radiaciones ionizantes, contemplada en el R.D. 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones nucleares y radiactivas, modificado por el R.D. 35/2008, en el R.D. 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, y el Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección de las personas con ocasión de exposiciones médicas.				SI	Certificado
Deberá tener el Programa de Garantía de Calidad aceptado por la autoridad sanitaria competente, así como cumplir todo lo dispuesto en el R.D. 1566/1998, de 17 de julio, por el que se establecen los criterios de calidad de radioterapia y cumplir lo establecido en el Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección radiológica de las personas con ocasión de exposiciones médicas.				SI	Certificado
SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO					
La entidad ofertante dispondrá de servicio técnico permanente y de mantenimiento (preventivo y reparador), estableciendo en este sentido, las condiciones de colaboración con las empresas suministradoras para reducir al mínimo los tiempos de parada de los equipos. La entidad ofertante también garantizará la calidad de su funcionamiento, de acuerdo con las instrucciones de cada suministrador, y el restablecimiento de las condiciones que puedan comprometer la calidad de los procedimientos y/o la seguridad de los pacientes.				SI	Certificado

Por todo ello se considera que el Hospital de Día Quirónsalud de Zaragoza cumple las prescripciones técnicas exigidas para la realización del sublte 1.1 radioterapia con aceleradores de electrones convencionales por lo que será objeto de valoración.



SUBLOTE 1.2: RADIOTERAPIA CON EQUIPOS ESPECIALES:

EL Hospital Ruber internacional perteneciente a IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU. presenta certificados, títulos, autorizaciones y protocolos que justifican:

SUBLOTE 1.2: RADIOTERAPIA CON EQUIPOS ESPECIALES	ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS PERSONALES			LOCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE	OBSERVACIONES
	Nº	CATEGORÍA	CONDICIONES	HOSPITAL RUBER INTERNACIONAL		
	1	Facultativo especialista en Neurocirugía			SI	Certificado
	1	Facultativo especialista en Oncología Radioterápica			SI	Certificado
	1	Facultativo especialista en Neuroradiología			SI	Certificado
	1	Facultativo especialista en Radiofísica Hospitalaria			SI	Certificado
	1	Facultativo especialista en Anestesia y Reanimación	en el caso de que se realicen		SI	Certificado
	2	Técnicos especialistas en Radiodiagnóstico			SI	Certificado
	1	Enfermera			SI	Certificado
	1	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería			SI	Certificado
	ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS MATERIALES					
	Nº	EQUIPO	CONDICIONES			
	1	Equipo de RNM			SI	Certificado
	1	Equipo de TAC			SI	Certificado
	1	Equipo de Angiología			SI	Certificado
	1	Equipo de localización estereotáxica			SI	Certificado
	1	Sistema de tratamiento de imágenes y planificación			SI	Certificado
	1	Sistemas de obtención y medición dosimétrica de			SI	Certificado
	1	Equipo de irradiación:			SI	Certificado
	1	Ciberknife.			SI	Certificado y características
	1	Gammaknife			SI	Certificado y características
APARTADO DECIMOSEXTO. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PPT						
GENERAL					CUMPLE	OBSERVACIONES
Resolución de autorización de funcionamiento del Centro donde se especifique la oferta asistencial autorizada					SI	Certificado
EQUIPAMIENTO						
Memoria de equipamiento e Instrumental firmada por el responsable del centro donde justifiquen todos los requisitos mínimos:					SI	Certificado
Memoria de seguridad y mantenimiento firmada por el responsable del centro donde se justifique el correcto funcionamiento y la realización de revisiones					SI	Certificado
LOCALES E INSTALACIONES						
Certificado del cumplimiento de la normativa vigente en materia de instalaciones y seguridad:					SI	Certificado
Memoria de instalaciones firmada por el responsable del centro donde especifiquen aspectos generales, limpieza y mantenimiento:						
	Secretaría y Area Administrativa				SI	Certificado
	Zona de recepción de pacientes y espera de ambulancias				SI	Certificado
	Sala de espera				SI	Certificado
	Archivo y documentación clínica				SI	Certificado
	Atención al Usuario				SI	Certificado
	Almacén				SI	Certificado
	Zona de consultas externas				SI	Certificado
	Otros servicios propios o concertados necesarios				SI	Certificado
No existiran barreras arquitectónicas en acceso al edificio e instalaciones					SI	Certificado
PERSONAL						
1.-Sanitario:						
DNI o pasaporte					SI	Certificado y documentación
Justificación de la relación laboral					SI	Certificado y documentación
Títulos académicos y acreditaciones específicas: en protonterapia uno de los facultativos especialistas en Oncología Radioterápica: formación en Centro Hospitalario de reconocido prestigio en Protonterapia					SI	Certificado y documentación
Experiencia profesional: facultativo responsable del procedimiento experiencia mínima de 3 años tras la obtención del título					SI	Certificado y documentación
Certificado del colegio profesional correspondiente					SI	Certificado y documentación
2.-No sanitario:						
DNI o pasaporte					SI	Certificado y documentación
Justificación de la relación laboral					SI	Certificado y documentación
Acreditación profesional especializada					SI	Certificado y documentación

ORGANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO				
Acreditación mediante documento escrito que cumple los requisitos generales y específicos establecido en cada lote			SI	Certificado
Descripción del sistema de admisión y gestión de pacientes desde el ingreso hasta el alta			SI	Certificado
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				
Informe del sistema de información y comunicación con el compromiso del cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos en el que figure nominalmente la persona responsable del fichero			SI	Certificado
Protocolo de tratamiento de la información clínica junto con el modelo de HC, informe de alta, CI, hoja informativa y hoja de reclamaciones			SI	Certificado
Normas de manejo de la información clínica adecuada a la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica			SI	Certificado
Sistema de archivo de documentación clínica que garantice la seguridad de la información desde el punto de vista de la integridad, confidencialidad y disponibilidad			SI	Certificado
REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Protocolo de cada uno de los procedimientos terapéuticos que opte			SI	Certificado y protocolo
NORMATIVA				
El centro concertado deberá cumplir la normativa legal vigente en materia de instalaciones radioactivas y protección contra radiaciones ionizantes, contemplada en el R.D. 1836/1993, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones nucleares y radiactivas, modificado por el R.D. 35/2008, en el R.D. 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, y el Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección de las personas con ocasión de exposiciones médicas.			SI	Certificado
Deberá tener el Programa de Garantía de Calidad aceptado por la autoridad sanitaria competente, así como cumplir todo lo dispuesto en el R.D. 1566/1998, de 17 de julio, por el que se establecen los criterios de calidad de radioterapia y cumplir lo establecido en el Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección radiológica de las personas con ocasión de exposiciones médicas.			SI	Certificado
SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO				
La entidad ofertante dispondrá de servicio técnico permanente y de mantenimiento (preventivo y reparador), estableciendo en este sentido, las condiciones de colaboración con las empresas suministradoras para reducir al mínimo los tiempos de parada de los equipos. La entidad ofertante también garantizará la calidad de su funcionamiento, de acuerdo con las instrucciones de cada suministrador, y el restablecimiento de las condiciones que puedan comprometer la calidad de los procedimientos y/o la seguridad de los pacientes.			SI	Certificado

Por todo ello se considera que el Hospital Ruber Internacional cumple las prescripciones técnicas exigidas para la realización del sublte 1.2 radioterapia con equipos especiales por lo que será objeto de valoración.



6. FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA IVO:

PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS. EMPRESA PRESENTADA Y ADMITIDA SOBRE Nº1		
	EMPRESA	SUBLOTE
4	FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA IVO	SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES
		SUBLOTE 2.2: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES y SUBLOTE 2.2: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS:

La Fundación Instituto Valenciano de Oncología presenta certificados, títulos, autorizaciones y protocolos que justifican:

FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA					
ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS AL ACUERDO MARCO ANEXO Nº 5 PCAP					
SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES	ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS PERSONALES			CUMPLE	OBSERVACIONES
	Nº	CATEGORÍA	CONDICIONES		
	1	Facultativo especialista en Oncología Radioterápica		SI	Certificado y títulos
	1	Físico especialista en Radiofísica Hospitalaria		SI	Certificado y títulos
	2	Técnico especialista en Radioterapia		SI	Certificado y títulos
ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS MATERIALES					
	Nº	EQUIPO	CONDICIONES		
	1	TAC de simulación		SI	Certificado
	1	Sistema planificador de tratamientos 3D		SI	Certificado
	1	Acelerador lineal multienergético con colimador multiláminas		SI	Certificado
	1	Sistema ionométrico de dosimetría	calibrado por un patrón secundario reconocido oficialmente	SI	Certificado
	1	Sistemas de inmovilización de pacientes	adecuados a cada tipo de patología y tratamiento	SI	Certificado
	1	Sistema de verificación del tratamiento		SI	Certificado
	1	Sistemas de dosimetría física	que cumpla con las especificaciones de las Sociedades Nacionales e Internacionales de reconocido prestigio	SI	Certificado
SUBLOTE 2.2: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS	ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS PERSONALES			CUMPLE	OBSERVACIONES
	Nº	CATEGORÍA	CONDICIONES		
	1	Facultativo especialista en Dermatología	experiencia mínima de 3 años en cirugía dermatológica	SI	Certificado y títulos
	1	Facultativo especialista en AP		SI	Certificado y autorización
	1	Facultativo especialista en Anestesia y Reanimación	si se precisa	SI	Certificado y títulos
	1	Enfermera		SI	Certificado y títulos
ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS MATERIALES					
	Nº	EQUIPO	CONDICIONES		
	1	Quirófano		SI	Certificado
APARTADO DECIMOSEXTO. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PPT					
GENERAL				CUMPLE	OBSERVACIONES
Resolución de autorización de funcionamiento del Centro donde se especifique la oferta asistencial autorizada				SI	Autorización de funcionamiento y oferta asistencial

EQUIPAMIENTO				
Memoria de equipamiento e instrumental firmada por el responsable del centro donde justifiquen todos los requisitos mínimos:			SI	Certificado
Lote 1: Procedimientos de				
	RNM		SI	Certificado requisitos mínimos
	TAC		SI	Certificado requisitos mínimos
	Equipo de Angiografía		SI	Certificado requisitos mínimos
	Equipo de localización estereotáxica		SI	Certificado requisitos mínimos
	Sistemas de tratamiento de imágenes y planificación dosimétrica		SI	Certificado requisitos mínimos
	Sistemas de obtención y medición dosimétrica de haces de radiación y de comprobación de exactitud		SI	Certificado requisitos mínimos
	Equipo de irradiación		SI	Certificado para acelerador lineal convencional
Lote 2: Procedimientos de dermatología:				
	Quirófano		SI	Certificado
Memoria de seguridad y mantenimiento firmada por el responsable del centro donde se justifique el correcto funcionamiento y la realización de revisiones			SI	Certificado
LOCALES E INSTALACIONES				
Memoria de instalaciones firmada por el responsable del centro donde especifiquen aspectos generales, limpieza y mantenimiento:				
	Secretaría y Area Administrativa		SI	Certificado
	Zona de recepción de pacientes y espera de ambulancias		SI	Certificado
	Sala de espera		SI	Certificado
	Archivo y documentación clínica		SI	Certificado
	Atención al Usuario		SI	Certificado
	Almacén		SI	Certificado
	Zona de consultas externas		SI	Certificado
	Otros servicios propios o concertados		SI	Certificado
No existiran barreras arquitectónicas en acceso al edificio e instalaciones			SI	Certificado
PERSONAL				
1.- Sanitario:				
	DNI o pasaporte		SI	Certificado y copia
	Justificación de la relación laboral		SI	Certificado
	Títulos académicos y acreditaciones específicas:		SI	Certificado y títulos
	Experiencia profesional: facultativo responsable del procedimiento experiencia mínima de 3 años tras la obtención del título		SI	Certificado
	Certificado del colegio profesional correspondiente		SI	Certificado y copia
2.- No sanitario:				
	DNI o pasaporte		SI	Certificado y copia
	Justificación de la relación laboral		SI	Certificado
	Acreditación profesional especializada		SI	Certificado y títulos
ORGANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO				
Acreditación mediante documento escrito que cumple los requisitos generales y específicos establecido en cada lote			SI	Certificado
Descripción del sistema de admisión y gestión de pacientes desde el ingreso hasta el alta			SI	Certificado y protocolo



SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Informe del sistema de información y comunicación con el compromiso del cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos en el que figure nominalmente la persona responsable del fichero	SI	Certificado y protocolo
Protocolo de tratamiento de la información clínica junto con el modelo de HC, Informe de alta, CI, hoja informativa y hoja de reclamaciones	SI	Certificado y protocolo
Normas de manejo de la información clínica adecuada a la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica	SI	Certificado y protocolo
Sistema de archivo de documentación clínica que garantice la seguridad de la información desde el punto de vista de la integridad, confidencialidad y disponibilidad	SI	Certificado y protocolo
REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Protocolo de cada uno de los procedimientos terapéuticos que opte	SI	Certificado y protocolo
NORMATIVA		
El centro concertado deberá cumplir la normativa legal vigente en materia de instalaciones radioactivas y protección contra radiaciones ionizantes, contemplada en el R.D. 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, modificado por el R.D. 35/2008, en el R.D. 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, y el Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección de las personas con ocasión de exposiciones médicas.	SI	Certificado
Deberá tener el Programa de Garantía de Calidad aceptado por la autoridad sanitaria competente, así como cumplir todo lo dispuesto en el R.D. 1566/1998, de 17 de julio, por el que se establecen los criterios de calidad de radioterapia y cumplir lo establecido en el Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección radiológica de las personas con ocasión de exposiciones médicas.	SI	Certificado
SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO		
La entidad ofertante dispondrá de servicio técnico permanente y de mantenimiento (preventivo y reparador), estableciendo en este sentido, las condiciones de colaboración con las empresas suministradoras para reducir al mínimo los tiempos de parada de los equipos. La entidad ofertante también garantizará la calidad de su funcionamiento, de acuerdo con las instrucciones de cada suministrador, y el restablecimiento de las condiciones que puedan comprometer la calidad de los procedimientos y/o la seguridad de los pacientes.	SI	Certificado

Por todo ello se considera que la Fundación Instituto Valenciano de Oncología cumple las prescripciones técnicas exigidas para la realización del sublte 1.1 Radioterapia con aceleradores de electrones convencionales y del sublte 2.2 Procedimientos quirúrgicos por lo que será objeto de valoración.

7. HOSPITAL VIAMED MONTECANAL UTE con SPAICOL LDA PORTUGAL:

PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS. EMPRESA PRESENTADA Y ADMITIDA SOBRE Nº1		
	EMPRESA	SUBLOTE
5	HOSPITAL VIAMED MONTECANAL UTE con SPAICOL LDA PORTUGAL	SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES

SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES:

El Hospital Viamed Montecanal no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Cláusula Decimosexta. Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos mínimos y en el Anexo nº 5 Adscripción obligatoria de medios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Presenta un Anteproyecto de instalación de un acelerador lineal de electrones y el equipamiento necesario para el tratamiento de pacientes oncológicos como el TAC de simulación.
- No tiene autorización de funcionamiento ni autorizada en cartera de servicio la prestación de Radioterapia.
- Presenta un facultativo especialista en Oncología Radioterápica con titulación en proceso de homologación.
- No presenta:
 - Especialista en Radiofísica Hospitalaria.
 - Técnico especialista en Radioterapia.
- No presenta:
 - Memoria de equipamiento e instrumental firmada por el responsable del centro donde justifiquen todos los requisitos mínimos.
 - Memoria de seguridad y mantenimiento firmada por el responsable del centro donde se justifique el correcto funcionamiento y la realización de revisiones.
 - Certificado del cumplimiento de la normativa vigente en materia de instalaciones y seguridad.
 - Protocolo de cada uno de los procedimientos terapéuticos que opte.



- No aporta información del cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de instalaciones radioactivas y protección contra radiaciones ionizantes, contemplada en el R.D. 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, modificado por el R.D.35/2008.
- Programa de Garantía de Calidad aceptado por la autoridad sanitaria competente, así como cumplir todo lo dispuesto en el R.D. 1566/1998, de 17 de julio, por el que se establecen los criterios de calidad de radioterapia.
- Servicio técnico permanente y de mantenimiento (preventivo y reparador).

Por todo ello se propone solicitar al Hospital Viamed Montecanal la subsanación de los requisitos mínimos y obligatorios indicados para el sublote 1.1 Radioterapia con aceleradores de electrones convencionales.

8. INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA IMO SA EN MADRID:

PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS. EMPRESA PRESENTADA Y ADMITIDA SOBRE Nº1			
	EMPRESA	SUBLOTE	LOCALIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS
6	INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA IMO SA EN MADRID	SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES	GENESISCARE MADRID SAN FCO DE ASIS. AREA DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA. RADIOCIRUGÍA
			GENESISCARE MADRID LA MILAGROSA. AREA DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA. TOMOTERAPIA
			GENESISCARE GUADALAJARA. CENTRO DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA
		SUBLOTE 1.2: RADIOTERAPIA CON EQUIPOS ESPECIALES	GENESISCARE MADRID ARTURO SORIA. AREA DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA ROBOTIZADA CYBERKNIFE

SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES:

EL Instituto Multidisciplinar de Oncología presenta certificados, títulos, autorizaciones y protocolos de tres centros:

1. GENESISCARE MADRID SAN FCO DE ASIS. AREA DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA. RADIOCIRUGÍA.
2. GENESISCARE MADRID LA MILAGROSA. AREA DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA. TOMOTERAPIA.
3. GENESISCARE GUADALAJARA. CENTRO DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA.

En los tres centros se justifican:

INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA IMO SA EN MADRID						
ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDICOS AL ACUERDO MARCO ANEXO Nº 5 PCAP						
SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES	ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDICOS PERSONALES			LOCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLEN	OBSERVACIONES
	Nº	CATEGORÍA	CONDICIONES			
				GENESISCARE MADRID SAN FCO DE ASIS. AREA DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA. RADIOCIRUGÍA		
				GENESISCARE MADRID LA MILAGROSA. AREA DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA.		
				GENESISCARE GUADALAJARA. CENTRO DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA		
	1	Facultativo especialista en Oncología Radioterápica			SI	Certificado
	1	Físico especialista en Radiofísica Hospitalaria			SI	Certificado
	2	Técnico especialista en Radioterapia			SI	Certificado
ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS MATERIALES						
	Nº	EQUIPO	CONDICIONES			
	1	TAC de simulación			SI	Certificado
	1	Sistema planificador de tratamientos 3D			SI	Certificado
	1	Acelerador lineal multienergético con colimador			SI	Certificado
	1	Sistema ionométrico de dosimetría	calibrado por un patrón secundario reconocido		SI	Certificado
	1	Sistemas de inmovilización de pacientes	adecuados a cada tipo de patología y tratamiento		SI	Certificado
	1	Sistema de verificación del tratamiento			SI	Certificado
	1	Sistemas de dosimetría física	que cumpla con las especificaciones de las Sociedades Nacionales e Internacionales de reconocido prestigio		SI	Certificado



APARTADO DECIMOSEXTO. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PPT						
GENERAL					CUMPLE	OBSERVACIONES
Resolución de autorización de funcionamiento del Centro donde se especifique la oferta asistencial autorizada					SI	Certificado
EQUIPAMIENTO						
Memoria de equipamiento e instrumental firmada por el responsable del centro donde justifiquen todos los requisitos mínimos:					SI	Certificado
Memoria de seguridad y mantenimiento firmada por el responsable del centro donde se justifique el correcto funcionamiento y la realización de revisiones					SI	Certificado
LOCALES E INSTALACIONES						
Certificado del cumplimiento de la normativa vigente en materia de instalaciones y seguridad:					SI	Certificado
Memoria de instalaciones firmada por el responsable del centro donde especifiquen aspectos generales; limpieza y mantenimiento:					SI	Certificado
	Secretaría y Area Administrativa				SI	Certificado
	Zona de recepción de pacientes y espera de ambulancias				SI	Certificado
	Sala de espera				SI	Certificado
	Archivo y documentación clínica				SI	Certificado
	Atención al Usuario				SI	Certificado
	Almacén				SI	Certificado
	Zona de consultas externas				SI	Certificado
	Otros servicios propios o concertados necesarios				SI	Certificado
No existiran barreras arquitectónicas en acceso al edificio e instalaciones					SI	Certificado
PERSONAL						
1.- Sanitario:						
	DNI o pasaporte				SI	Certificado y documentación
	Justificación de la relación laboral				SI	Certificado y documentación
	Títulos académicos y acreditaciones específicas: en protonterapia uno de los facultativos especialistas en Oncología Radioterápica: formación en Centro Hospitalario de reconocido prestigio en Protonterapia				SI	Certificado y documentación
	Experiencia profesional: facultativo responsable del procedimiento experiencia mínima de 3 años tras la obtención del título				SI	Certificado y documentación
	Certificado del colegio profesional correspondiente				SI	Certificado y documentación
2.- No sanitario:						
	DNI o pasaporte				SI	Certificado y documentación
	Justificación de la relación laboral				SI	Certificado y documentación
	Acreditación profesional especializada				SI	Certificado y documentación
ORGANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO						
Acreditación mediante documento escrito que cumple los requisitos generales y específicos establecido en cada lote					SI	Certificado
Descripción del sistema de admisión y gestión de pacientes desde el ingreso hasta el alta					SI	Certificado
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
Informe del sistema de información y comunicación con el compromiso del cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos en el que figure nominalmente la persona					SI	Certificado
Protocolo de tratamiento de la información clínica junto con el modelo de HC, informe de alta, CI, hoja informativa y hoja de reclamaciones					SI	Certificado
Normas de manejo de la información clínica adecuada a la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de					SI	Certificado
Sistema de archivo de documentación clínica que garantice la seguridad de la información desde el punto de vista de la integridad, confidencialidad y disponibilidad					SI	Certificado
REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO						
Protocolo de cada uno de los procedimientos terapéuticos que opte					SI	Certificado
NORMATIVA						
El centro concertado deberá cumplir la normativa legal vigente en materia de instalaciones radioactivas y protección contra radiaciones ionizantes, contemplada en el R.D. 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, modificado por el R.D. 35/2000, en el R.D. 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, y el Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección de las personas con ocasión de exposiciones médicas.					SI	Certificado
Deberá tener el Programa de Garantía de Calidad aceptado por la autoridad sanitaria competente, así como cumplir todo lo dispuesto en el R.D. 1566/1998, de 17 de julio, por el que se establecen los criterios de calidad de radioterapia y cumplir lo establecido en el Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección radiológica de las personas con ocasión de exposiciones médicas.					SI	Certificado
SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO						
La entidad ofertante dispondrá de servicio técnico permanente y de mantenimiento (preventivo y reparador), estableciendo en este sentido, las condiciones de colaboración con las empresas suministradoras para reducir al mínimo los tiempos de parada de los equipos. La entidad ofertante también garantizará la calidad de su funcionamiento, de acuerdo con las instrucciones de cada suministrador, y el restablecimiento de las condiciones que puedan comprometer la calidad de los procedimientos y/o la seguridad de los pacientes.					SI	Certificado

Por todo ello se considera que los tres centros del Instituto Multidisciplinar de Oncología cumplen las prescripciones técnicas exigidas para la realización del sublote 1.1 Radioterapia con aceleradores de electrones convencionales por lo que serán objeto de valoración.

SUBLOTE 1.2: RADIOTERAPIA CON EQUIPOS ESPECIALES:

EL centro Genesiscare Madrid Arturo Soria. Área de Oncología Radioterápica robotizada Cyberknife perteneciente a Instituto Multidisciplinar de Oncología presenta certificados, títulos, autorizaciones y protocolos que justifican:

SUBLOTE 1.2: RADIOTERAPIA CON EQUIPOS ESPECIALES	ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS PERSONALES			LOCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO GENESISCARE MADRID ARTURO SORIA. AREA DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA ROBOTIZADA CYBERKNIFE	CUMPLE	OBSERVACIONES
	Nº	CATEGORÍA	CONDICIONES			
	1	Facultativo especialista en Neurocirugía			SI	Certificado
	1	Facultativo especialista en Oncología Radioterápica			SI	Certificado
	1	Facultativo especialista en Neuroradiología			SI	Certificado
	1	Facultativo especialista en Radiofísica Hospitalaria			SI	Certificado
	1	Facultativo especialista en Anestesia y Reanimación	en el caso de que se realicen exploraciones y tratamientos bajo anestesia		SI	Certificado
	2	Técnicos especialistas en Radiodiagnóstico			SI	Certificado
	1	Enfermera			SI	Certificado
	1	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería			SI	Certificado
ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS MATERIALES						
		EQUIPO	CONDICIONES			
	1	Equipo de RMN			SI	Certificado
	1	Equipo de TAC			SI	Certificado
	1	Equipo de Angiología			SI	Certificado
	1	Equipo de localización estereotáxica			SI	Certificado
	1	Sistema de tratamiento de imágenes y planificación			SI	Certificado
	1	Sistemas de obtención y medición dosimétrica de haces de radiación y comprobación de exactitud			SI	Certificado
	1	Equipo de Irradiación			SI	Certificado
	1	Cyberknife			NO	
	1	Gammaknife			NO	
APARTADO DECIMOSEXTO. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PPT						
	GENERAL				CUMPLE	OBSERVACIONES
	Resolución de autorización de funcionamiento del Centro donde se especifique la oferta asistencial autorizada				SI	Certificado
	EQUIPAMIENTO					
	Memoria de equipamiento e instrumental firmada por el responsable del centro donde justifiquen todos los requisitos mínimos:				SI	Certificado
	Memoria de seguridad y mantenimiento firmada por el responsable del centro donde se justifique el correcto funcionamiento y la realización de revisiones				SI	Certificado
	LOCALES E INSTALACIONES					
	Certificado del cumplimiento de la normativa vigente en materia de instalaciones y seguridad:				SI	Certificado
	Memoria de instalaciones firmada por el responsable del centro donde especifiquen aspectos generales, limpieza y mantenimiento:					
	Secretaría y Área Administrativa				SI	Certificado
	Zona de recepción de pacientes y espera de ambulancias				SI	Certificado
	Sala de espera				SI	Certificado
	Archivo y documentación clínica				SI	Certificado
	Atención al Usuario				SI	Certificado
	Almacén				SI	Certificado
	Zona de consultas externas				SI	Certificado
	Otros servicios propios o concertados necesarios				SI	Certificado
	No existan barreras arquitectónicas en acceso al edificio e instalaciones				SI	Certificado
	PERSONAL					
	1.- Sanitario:					
	DNI o pasaporte				SI	Certificado Y documentación
	Justificación de la relación laboral				SI	Certificado Y documentación
	Títulos académicos y acreditaciones específicas: en protonterapia uno de los facultativos especialistas en Oncología Radioterápica; formación en Centro Hospitalario de reconocido prestigio en Protonterapia				SI	Certificado Y documentación
	Experiencia profesional: facultativo responsable del procedimiento experiencia mínima de 3 años tras la obtención del título				SI	Certificado Y documentación
	Certificado del colegio profesional correspondiente				SI	Certificado Y documentación
	2.- No sanitario:					
	DNI o pasaporte				SI	Certificado Y documentación
	Justificación de la relación laboral				SI	Certificado Y documentación
	Acreditación profesional especializada				SI	Certificado Y documentación



ORGANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO						
Acreditación mediante documento escrito que cumple los requisitos generales y específicos establecido en cada ítem					SI	Certificado
Descripción del sistema de admisión y gestión de pacientes desde el ingreso hasta el alta					SI	Certificado
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
Informe del sistema de información y comunicación con el compromiso del cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos en el que figure nominalmente la persona					SI	Certificado
Protocolo de tratamiento de la información clínica junto con el modelo de HC, informe de alta, CI, hoja informativa y hoja de reclamaciones					SI	Certificado
Normas de manejo de la información clínica adecuada a la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica					SI	Certificado
Sistema de archivo de documentación clínica que garantice la seguridad de la información desde el punto de vista de la integridad, confidencialidad y disponibilidad					SI	Certificado
REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO						
Protocolo de cada uno de los procedimientos terapéuticos que opte					SI	Certificado
NORMATIVA						
El centro concertado deberá cumplir la normativa legal vigente en materia de instalaciones radioactivas y protección contra radiaciones ionizantes, contemplada en el R.D. 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radioactivas, modificado por el R.D. 35/2008, en el R.D. 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, y el Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección de las personas con ocasión de exposiciones médicas.					SI	Certificado
Deberá tener el Programa de Garantía de Calidad aceptado por la autoridad sanitaria competente; así como cumplir todo lo dispuesto en el R.D. 1566/1998, de 17 de julio, por el que se establecen los criterios de calidad de radioterapia y cumplir lo establecido en el Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección radiológica de las personas con ocasión de exposiciones médicas.					SI	Certificado y PGC de Genesiscare Madrid Arturo Soria CYBERKNIFE
SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO						
La entidad ofertante dispondrá de servicio técnico permanente y de mantenimiento (preventivo y reparador), estableciendo en este sentido, las condiciones de colaboración con las empresas suministradoras para reducir al mínimo los tiempos de parada de los equipos. La entidad ofertante también garantizará la calidad de su funcionamiento, de acuerdo con las instrucciones de cada suministrador, y el restablecimiento de las condiciones que puedan comprometer la calidad de los procedimientos y/o la seguridad de los pacientes.					SI	Certificado

Por todo ello se considera que el centro Genesiscare Madrid Arturo Soria. Área de Oncología Radioterápica robotizada Cyberknife cumple las prescripciones técnicas exigidas para la realización del sublote 1.2 radioterapia con equipos especiales por lo que será objeto de valoración.

4. CLINICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA CUN:

PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS. EMPRESA PRESENTADA Y ADMITIDA SOBRE Nº1			
	EMPRESA	SUBLOTE	LOCALIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS
7	CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA	SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES	CUN PAMPLONA
		SUBLOTE 1.2: RADIOTERAPIA CON EQUIPOS ESPECIALES	CUN PAMPLONA
		SUBLOTE 1.4: PROTONTERAPIA	CUN MADRID

SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES:

La Clínica Universidad de Navarra en Pamplona presenta certificados, títulos, autorizaciones y protocolos que justifican:

CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA						
ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS AL ACUERDO MARCO ANEXO Nº 5 PCAP						
SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES	ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS PERSONALES			LOCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE	OBSERVACIONES
	Nº	CATEGORÍA	CONDICIONES	CUN PAMPLONA		
	1	Facultativo especialista en Oncología Radioterápica			SI	Certificado
	1	Físico especialista en Radiolítica Hospitalaria			SI	Certificado
	2	Técnico especialista en Radioterapia			SI	Certificado
ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS MATERIALES						
	Nº	EQUIPO	CONDICIONES			
	1	TAC de simulación			SI	Certificado
	1	Sistema planificador de tratamientos 3D			SI	Certificado
	1	Acelerador lineal multienergético con colimador			SI	Certificado
	1	Sistema ionométrico de dosimetría	calibrado por un patrón secundario reconocido		SI	Certificado
	1	Sistemas de inmovilización de pacientes	adecuados a cada tipo de patología y tratamiento		SI	Certificado
	1	Sistema de verificación del tratamiento			SI	Certificado
	1	Sistemas de dosimetría física	que cumpla con las especificaciones de las Sociedades Nacionales e Internacionales de reconocido prestigio		SI	Certificado
APARTADO DECIMOSEXTO. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PPT						
GENERAL				LOCALIZACIÓN DE LA	CUMPLE	OBSERVACIONES
Resolución de autorización de funcionamiento del Centro donde se especifique la oferta asistencial autorizada					SI	Autorización de funcionamiento y cartera de servicios
EQUIPAMIENTO						
Memoria de equipamiento e instrumental firmada por el responsable del centro donde justifiquen todos los requisitos mínimos:					SI	Certificado y memoria
Memoria de seguridad y mantenimiento firmada por el responsable del centro donde se justifique el correcto funcionamiento y la realización de revisiones					SI	Certificado y memoria
LOCALES E INSTALACIONES						
Certificado del cumplimiento de la normativa vigente en materia de instalaciones y seguridad:					SI	Certificado
Memoria de instalaciones firmada por el responsable del centro donde especifiquen aspectos generales, limpieza y mantenimiento:					SI	Certificado y memoria
	Secretaría y Area Administrativa				SI	Certificado y memoria
	Zona de recepción de pacientes y espera de ambulancias				SI	Certificado y memoria
	Sala de espera				SI	Certificado y memoria
	Archivo y documentación clínica				SI	Certificado y memoria
	Atención al Usuario				SI	Certificado y memoria
	Almacén				SI	Certificado y memoria
	Zona de consultas externas				SI	Certificado y memoria
	Otros servicios propios o concertados necesarios				SI	Certificado y memoria
No existieran barreras arquitectónicas en acceso al edificio e instalaciones					SI	Certificado



PERSONAL					
1.-Sanitario:					
DNI o pasaporte			SI	Certificado	
Justificación de la relación laboral			SI	Certificado	
Títulos académicos y acreditaciones específicas: en protonterapia uno de los facultativos especialistas en Oncología Radioterápica:			SI	Certificado	
Experiencia profesional: facultativo responsable del procedimiento experiencia mínima de 3 años tras la obtención del título			SI	Certificado	
Certificado del colegio profesional correspondiente			SI	Certificado	
2.-No sanitario:					
DNI o pasaporte			SI	Certificado	
Justificación de la relación laboral			SI	Certificado	
Acreditación profesional especializada			SI	Certificado	
ORGANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO					
Acreditación mediante documento escrito que cumple los requisitos generales y específicos establecido en cada lote			SI	Certificado	
Descripción del sistema de admisión y gestión de pacientes desde el ingreso hasta el alta			SI	Certificado	
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
Informe del sistema de información y comunicación con el compromiso del cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos en el que figure nominalmente la			SI	Certificado	
Protocolo de tratamiento de la información clínica junto con el modelo de HC, informe de alta, CI, hoja informativa y hoja de reclamaciones			SI	Certificado	
Normas de manejo de la información clínica adecuada a la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de			SI	Certificado	
Sistema de archivo de documentación clínica que garantice la seguridad de la información desde el punto de vista de la integridad, confidencialidad y disponibilidad			SI	Certificado	
REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Protocolo de cada uno de los procedimientos terapéuticos que opte			SI	Certificado y protocolo	
NORMATIVA					
El centro concertado deberá cumplir la normativa legal vigente en materia de instalaciones radioactivas y protección contra radiaciones ionizantes, contemplada en el R.D. 1835/1993, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, modificado por el R.D.35/2008, en el R.D. 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, y el Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección de las personas con ocasión de exposiciones médicas.			SI	Certificado	
Deberá tener el Programa de Garantía de Calidad aceptado por la autoridad sanitaria competente, así como cumplir todo lo dispuesto en el R.D. 1566/1998, de 17 de julio, por el que se establecen los criterios de calidad de radioterapia y cumplir lo establecido en el Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección radiológica de las personas con ocasión de exposiciones médicas.			SI	Certificado	
SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO					
La entidad ofertante dispondrá de servicio técnico permanente y de mantenimiento (preventivo y reparador), estableciendo en este sentido, las condiciones de colaboración con las empresas suministradoras para reducir al mínimo los tiempos de parada de los equipos. La entidad ofertante también garantizará la calidad de su funcionamiento, de acuerdo con las instrucciones de cada suministrador, y el restablecimiento de las condiciones que puedan comprometer la calidad de los procedimientos y/o la seguridad de los pacientes.			SI	Certificado	

Por todo ello se considera que la Clínica Universidad de Navarra en Pamplona cumple las prescripciones técnicas exigidas para la realización del sublote 1.1 radioterapia con aceleradores de electrones convencionales por lo que será objeto de valoración.

SUBLOTE 1.2: RADIOTERAPIA CON EQUIPOS ESPECIALES:

La Clínica Universidad de Navarra en Pamplona no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Cláusula Decimosexta. Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos mínimos y en el Anexo nº 5 Adscripción obligatoria de medios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- No presenta un equipo especial ciberknife ni gammaknife.
- Presenta un acelerador convencional de última generación Elekta versa HD. La adaptación del acelerador lineal para tratamientos estereotáxicos se hace mediante la sujeción al gantry del acelerador de un porta- colimadores y mediante la fijación de la mesa de tratamiento con dispositivos mecánicos que permiten su rotación, pero no los desplazamientos en el sentido anteroposterior, lateral y craneocaudal.

SUBLOTE 1.2: RADIOTERAPIA CON EQUIPOS ESPECIALES	ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS PERSONALES						
	Nº	CATEGORÍA	CONDICIONES				
	1	Facultativo especialista en Neurocirugía				SI	Certificado
	1	Facultativo especialista en Oncología Radioterápica				SI	Certificado
	1	Facultativo especialista en Neuroradiología				SI	Certificado
	1	Facultativo especialista en Radiofísica Hospitalaria				SI	Certificado
	1	Facultativo especialista en Anestesia y Reanimación	en el caso de que se realicen exploraciones y tratamientos bajo anestesia			SI	Certificado
	2	Técnicos especialistas en Radiodiagnóstico				SI	Certificado
	1	Enfermera				SI	Certificado
	1	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería				SI	Certificado
	ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS MATERIALES						
	Nº	EQUIPO	CONDICIONES				
	1	Equipo de RMN				SI	Certificado
	1	Equipo de TAC				SI	Certificado
	1	Equipo de Angiología				SI	Certificado
	1	Equipo de localización estereotáxica				SI	Certificado
	1	Sistema de tratamiento de imágenes y planificación dosimétrica				SI	Certificado
	1	Sistemas de obtención y medición dosimétrica de haces de radiación y comprobación de exactitud				SI	Certificado
	1	Equipo de irradiación:					
	1	Ciberknife	la adaptación del acelerador lineal para tratamientos estereotáxicos se hace mediante la sujeción al gantry del acelerador de un porta- colimadores y mediante la fijación de la mesa de tratamiento con dispositivos mecánicos que permiten su rotación pero no los desplazamientos en el sentido anteroposterior, lateral y craneocaudal			NO	Presentan un acelerador de última generación Elekta versa HD
	1	Gammaknife				NO	



APARTADO DECIMOSEXTO. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PPT					
GENERAL			LOCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE	OBSERVACIONES
Resolución de autorización de funcionamiento del Centro donde se especifique la oferta asistencial autorizada			CUN PAMPLONA	SI	Autorización de funcionamiento y cartera de servicios
EQUIPAMIENTO					
Memoria de equipamiento e instrumental firmada por el responsable del centro donde justifiquen todos los requisitos mínimos:				SI	Certificado y memoria
Memoria de seguridad y mantenimiento firmada por el responsable del centro donde se justifique el correcto funcionamiento y la realización de revisiones				SI	Certificado y memoria
LOCALES E INSTALACIONES					
Certificado del cumplimiento de la normativa vigente en materia de instalaciones y seguridad:				SI	Certificado
Memoria de instalaciones firmada por el responsable del centro donde especifiquen aspectos generales, limpieza y mantenimiento:				SI	Certificado y memoria
	Secretaría y Área Administrativa			SI	Certificado y memoria
	Zona de recepción de pacientes y espera de			SI	Certificado y memoria
	Sala de espera			SI	Certificado y memoria
	Archivo y documentación clínica			SI	Certificado y memoria
	Atención al Usuario			SI	Certificado y memoria
	Almacén			SI	Certificado y memoria
	Zona de consultas externas			SI	Certificado y memoria
	Otros servicios propios o concertados			SI	Certificado y memoria
No existieran barreras arquitectónicas en acceso al edificio e instalaciones				SI	Certificado
PERSONAL					
1.- Sanitario:					
	DNI o pasaporte			SI	Certificado
	Justificación de la relación laboral			SI	Certificado
	Títulos académicos y acreditaciones específicas: en protonterapia uno de los facultativos especialistas en Oncología Radioterápica: formación en Centro Hospitalario de reconocido			SI	Certificado
	Experiencia profesional: facultativo responsable del procedimiento experiencia mínima de 3 años tras la obtención del título			SI	Certificado
	Certificado del colegio profesional correspondiente			SI	Certificado
2.- No sanitario:					
	DNI o pasaporte			SI	Certificado
	Justificación de la relación laboral			SI	Certificado
	Acreditación profesional especializada			SI	Certificado
ORGANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO					
	Acreditación mediante documento escrito que cumple los requisitos generales y específicos establecido en cada lote			SI	Certificado
	Descripción del sistema de admisión y gestión de pacientes desde el ingreso hasta el alta			SI	Certificado
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
	Informe del sistema de información y comunicación con el compromiso del cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos en el que figure nominalmente la			SI	Certificado
	Protocolo de tratamiento de la información clínica junto con el modelo de HC, Informe de alta, CI, hoja informativa y hoja de reclamaciones			SI	Certificado
	Normas de manejo de la información clínica adecuada a la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de			SI	Certificado
	Sistema de archivo de documentación clínica que garantice la seguridad de la información desde el punto de vista de la integridad, confidencialidad y disponibilidad			SI	Certificado
REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
	Protocolo de cada uno de los procedimientos terapéuticos que opte			SI	Certificado y protocolo
NORMATIVA					
	El centro concertado deberá cumplir la normativa legal vigente en materia de instalaciones radioactivas y protección contra radiaciones ionizantes, contemplada en el R.D. 1835/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, modificado por el R.D. 35/2008, en el R.D. 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, y el Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección de las personas con ocasión de exposiciones médicas:			SI	Certificado
	Deberá tener el Programa de Garantía de Calidad aceptado por la autoridad sanitaria competente, así como cumplir todo lo dispuesto en el R.D. 1566/1998, de 17 de julio, por el que se establecen los criterios de calidad de radioterapia y cumplir lo establecido en el Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección radiológica de las personas con ocasión de exposiciones médicas.			SI	Certificado
SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO					
	La entidad ofertante dispondrá de servicio técnico permanente y de mantenimiento (preventivo y reparador), estableciendo en este sentido, las condiciones de colaboración con las empresas suministradoras para reducir al mínimo los tiempos de parada de los equipos. La entidad ofertante también garantizará la calidad de su funcionamiento, de acuerdo con las instrucciones de cada suministrador, y el restablecimiento de las condiciones que puedan comprometer la calidad de los procedimientos y/o la seguridad de los pacientes.			SI	Certificado

Por todo ello se propone solicitar a la Clínica Universidad de Navarra en Pamplona la subsanación de los requisitos mínimos y obligatorios indicados para el sublte 1.2 radioterapia con equipos especiales.

SUBLOTE 1.4: PROTONTERAPIA:

La Clínica Universidad de Navarra en Madrid presenta certificados, títulos, autorizaciones y protocolos que justifican:

SUBLOTE 1.4: PROTONTERAPIA	ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS PERSONALES			LOCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
	Nº	CATEGORÍA	CONDICIONES	CUN MADRID		
	1	Facultativo especialista en Oncología Radioterápica			SI Certificado y documentación	
	1	Físico especialista en Radiofísica Hospitalaria			SI Certificado y documentación	
	1	Facultativo especialista en Anestesia y Reanimación			SI Certificado y documentación	
	1	Técnico especialista en Radioterapia			SI Certificado y documentación	
	1	Técnico especialista en Radioterapia (Dosimetrista)			SI Certificado y documentación	
	1	Diplomado en enfermería			SI Certificado y documentación	
	1	Técnico en cuidados de Enfermería			SI Certificado y documentación	
		ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS MATERIALES				
	Nº	EQUIPO	CONDICIONES			
	1	Equipo específico para radioterapia externa con protones			SI Certificado y características técnicas	
	1	Equipo de RMN			SI Certificado y características técnicas	
	1	Equipo de TAC			SI Certificado y características técnicas	
	1	Equipo de Angiografía			SI Certificado y características técnicas	
	1	Equipo de localización estereotáctica			SI Certificado y características técnicas	
	1	Sistemas de tratamiento de imágenes y planificación dosimétrica			SI Certificado y características técnicas	
	1	Sistemas de obtención y medición dosimétrica de haces de radiación y de comprobación de exactitud			SI Certificado y características técnicas	
APARTADO DECIMOSEXTO. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PPT						
GENERAL				LOCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE	OBSERVACIONES
Resolución de autorización de funcionamiento del Centro donde se especifique la oferta asistencial autorizada				CUN MADRID	SI	Autorización de funcionamiento radioterapia avanzada- protonterapia
EQUIPAMIENTO						
Memoria de equipamiento e instrumental firmada por el responsable del centro donde justifiquen todos los requisitos mínimos:					SI	Certificado y características técnicas
Memoria de seguridad y mantenimiento firmada por el responsable del centro donde se justifique el correcto funcionamiento y la realización de revisiones					SI	Certificado y memoria de mantenimiento del equipamiento e instrumental
LOCALES E INSTALACIONES						
Certificado del cumplimiento de la normativa vigente en materia de instalaciones y seguridad:					SI	Certificado
Memoria de instalaciones firmada por el responsable del centro donde especifiquen aspectos generales, limpieza y mantenimiento:					SI	Certificado y memoria
		Secretaría y Área Administrativa			SI	Certificado y memoria
		Zona de recepción de pacientes y espera de			SI	Certificado y memoria
		Sala de espera			SI	Certificado y memoria
		Archivo y documentación clínica			SI	Certificado y memoria
		Atención al Usuario			SI	Certificado y memoria
		Almacén			SI	Certificado y memoria
		Zona de consultas externas			SI	Certificado y memoria
		Otros servicios propios o concertados			SI	Certificado y memoria
No existiran barreras arquitectónicas en acceso al edificio e instalaciones					SI	Certificado



PERSONAL					
1.-Sanitario:					
DNI o pasaporte				SI	Certificado y documentación
Justificación de la relación laboral				SI	Certificado y documentación
Títulos académicos y acreditaciones específicas: en protonterapia uno de los facultativos especialistas en Oncología Radioterápica: formación en Centro Hospitalario de reconocido				SI	Certificado y documentación
Experiencia profesional: facultativo responsable del procedimiento experiencia mínima de 3 años tras la obtención del título				SI	Certificado y documentación
Certificado del colegio profesional correspondiente				SI	Certificado y documentación
2.-No sanitario:					
DNI o pasaporte				SI	Certificado y documentación
Justificación de la relación laboral				SI	Certificado y documentación
Acreditación profesional especializada				SI	Certificado y documentación
ORGANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO					
Acreditación mediante documento escrito que cumple los requisitos generales y específicos establecido en cada lote				SI	Certificado
Descripción del sistema de admisión y gestión de pacientes desde el ingreso hasta el alta				SI	Certificado, Proceso de admisión de pacientes para ingreso y Proceso de traslado o alta de pacientes
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
Informe del sistema de información y comunicación con el compromiso del cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos en el que figure nominalmente la persona responsable del fichero				SI	Certificado
Protocolo de tratamiento de la información clínica junto con el modelo de HC, informe de alta, CI, hoja informativa y hoja de reclamaciones				SI	Certificado
Normas de manejo de la información clínica adecuada a la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica				SI	Certificado
Sistema de archivo de documentación clínica que garantice la seguridad de la información desde el punto de vista de la integridad, confidencialidad y disponibilidad				SI	Certificado
REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Protocolo de cada uno de los procedimientos terapéuticos que opte				SI	Certificado y protocolo
NORMATIVA					
El centro concertado deberá cumplir la normativa legal vigente en materia de instalaciones radioactivas y protección contra radiaciones ionizantes, contemplada en el R.D. 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, modificado por el R.D. 35/2008, en el R.D. 783/2004, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, y el Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección de las personas con ocasión de exposiciones médicas.				SI	Certificado
Deberá tener el Programa de Garantía de Calidad aceptado por la autoridad sanitaria competente, así como cumplir todo lo dispuesto en el R.D. 1566/1998, de 17 de julio, por el que se establecen los criterios de calidad de radioterapia y cumplir lo establecido en el Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección radiológica de las personas con ocasión de exposiciones médicas.				SI	Certificado
SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO					
La entidad ofertante dispondrá de servicio técnico permanente y de mantenimiento (preventivo y reparador), estableciendo en este sentido, las condiciones de colaboración con las empresas suministradoras para reducir al mínimo los tiempos de parada de los equipos. La entidad ofertante también garantizará la calidad de su funcionamiento, de acuerdo con las instrucciones de cada suministrador, y el restablecimiento de las condiciones que puedan comprometer la calidad de los procedimientos y/o la seguridad de los pacientes.				SI	Certificado

Por todo ello se considera que la Clínica Universidad de Navarra en Madrid cumple las prescripciones técnicas exigidas para la realización del sublte 1.4 Protonterapia por lo que será objeto de valoración.

3.3.- Resumen del cumplimiento de requisitos mínimos y obligatorios:

PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PPT Y OBLIGATORIOS ANEXO 5 PCA							
	EMPRESA	SUBLOTE 1.1: RADIOT ACER DE ELECTRONES CONVENC	SUBLOTE 1.2: RADIOT EQUIPOS ESPECIALES	SUBLOTE 1.3: IRRADIACIÓN CORPORAL	SUBLOTE 1.4: PROTONTERAPIA	SUBLOTE 2.1: TRAT. CON LÁSER	SUBLOTE 2.2: PROC. QUIRÚRGICOS
1	CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR					NO	NO
2	RADIOTERAPIA DE PROTONES SL MADRID GRUPO QUIRÓN				SI		
3	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD	SI	SI				
4	FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA IVO	SI					SI
5	HOSPITAL VIAMED MONTECANAL UTE	NO					
6	INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE	SI	SI				
7	CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA	SI	NO		SI		

3.4.- Solicitud de subsanación de requisitos mínimos:

	EMPRESA	SUBLOTE
1	CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	SUBLOTE 2.1: TRAT. CON LÁSER
		SUBLOTE 2.2: PROC. QUIRÚRGICOS
2	HOSPITAL VIAMED MONTECANAL UTE	SUBLOTE 1.1: RADIOT ACER DE ELECTRONES CONVENC
3	CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA	SUBLOTE 1.2: RADIOT EQUIPOS ESPECIALES



4. VALORACIÓN SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR ANEXO N° 7 DEL PCAP:

4.1.- Criterios de valoración de las ofertas:

Siguiendo la cláusula 2.12 del PCAP: Valoración de las ofertas:

- La valoración de las ofertas se realizará para cada uno de los sublotes que componen el objeto del Acuerdo Marco y se propondrá la adjudicación del Acuerdo Marco a todos los licitadores que obtengan para cada sublotte, como mínimo, una puntuación de 50 puntos según los criterios de adjudicación del Anexo n° 7 del PCAP.

Criterios de valoración objetivos sujetos a evaluación posterior:

1.- CRITERIO: precio ofertado:

- Precio unitario ofertado en cada uno de los procedimientos terapéuticos que componen el sublotte.
- El precio ofertado más bajo en los procedimientos terapéuticos obtendrá la puntuación máxima.
- Aplicación de la fórmula en todos los procedimientos:
$$\text{Puntuación de la oferta} = 40 \times \frac{\text{Precio de licitación} - \text{Precio de la oferta}}{\text{Precio de la oferta} - \text{Precio de la oferta más económica}}$$
- Precio de la oferta es la media aritmética simple.

2.- CRITERIO: mejoras ofertadas por el licitador para la ejecución del contrato:

Los criterios objeto de valoración tienen la consideración de binarios. Si se justifican los criterios objeto de valoración se aplicará la puntuación máxima y si no se justifican se aplicará cero:

LOTE 1: RADIOTERAPIA EXTERNA	CRITERIO: MEJORAS OFERTADAS
Cartera de servicios	
Comité de Tumores multidisciplinar	Aportar certificado, actas, componentes y programación
Servicio de Pediatría	Aportar autorización de Centros y Servicios. Se considera que cumple si está en el mismo centro o en otro centro adscrito a la oferta
Servicio de Urgencias 24 horas	Aportar autorización de Centros y Servicios. Se considera que cumple si está en el mismo centro o en otro centro adscrito a la oferta
Servicio de Radiología convencional en el mismo centro	Aportar autorización de Centros y Servicios. Se considera que cumple si está en el mismo centro. En caso de presentar una oferta varios centros deben contar todos ellos con el servicio
Equipo de Tomografía de emisión positrones PET TC en el mismo centro	Aportar autorización de Centros y Servicios. Se considera que cumple si está en el mismo centro. En caso de presentar una oferta varios centros deben contar todos ellos con el servicio
Laboratorio de Bioquímica en el mismo centro	Aportar autorización de Centros y Servicios. Se considera que cumple si está en el mismo centro. En caso de presentar una oferta varios centros deben contar todos ellos con el servicio
Servicio de Anatomía Patológica en el mismo centro	Aportar autorización de Centros y Servicios. Se considera que cumple si está en el mismo centro. En caso de presentar una oferta varios centros deben contar todos ellos con el servicio
Consulta Externas	
Locales de consulta específicos para las especialidades que licita con superficie superior a 12 metros cuadrados	Aportar planos y medidas
Sala de espera independiente para adultos y pediátricos	Aportar planos y medidas
Documentación clínica	
Normas escritas de acceso a la HC y confidencialidad de datos HC electrónica	Aportar normas escritas
Realización de copia completa de la HC incluido DVD con las pruebas radiológicas	Aportar pantallas de las HCEy funcionamiento
Área de tratamiento	
Certificado o Acreditación de calidad expedido por entidad certificadora externa e independiente de las actividades licitadas	Aportar certificado y capacidad
	Aportar certificado por entidad acreditada

LOTE 2: PROCEDIMIENTOS DE DERMATOLOGÍA	CRITERIO: MEJORAS OFERTADAS
Cartera de servicios	
Servicio de Urgencias 24 horas	Aportar autorización de Centros y Servicios. Se considera que cumple si está en el mismo centro o en otro centro adscrito a la oferta
Servicio de Radiología convencional en el mismo centro	Aportar autorización de Centros y Servicios. Se considera que cumple si está en el mismo centro. En caso de presentar una oferta varios centros deben contar todos ellos con el servicio
Laboratorio de Bioquímica en el mismo centro	Aportar autorización de Centros y Servicios. Se considera que cumple si está en el mismo centro. En caso de presentar una oferta varios centros deben contar todos ellos con el servicio
Servicio de Anatomía Patológica en el mismo centro	Aportar autorización de Centros y Servicios. Se considera que cumple si está en el mismo centro. En caso de presentar una oferta varios centros deben contar todos ellos con el servicio
Consulta Externas	
Locales de consulta específicos para las especialidades que licita	Aportar planos y medidas
Sala de espera con superficie superior a 20 metros cuadrados	Aportar planos y medidas
Aseo específico para discapacitados físicos	Aportar planos y medidas
Documentación clínica	
Normas escritas de acceso a la HC y confidencialidad de datos	Aportar normas escritas
HC electrónica	Aportar pantallas de las HCEy funcionamiento
Realización de copia completa de la HC incluido DVD con las	Aportar certificado y capacidad
Area de tratamiento	
Certificado o Acreditación de calidad expedido por entidad	Aportar certificado por entidad acreditada

4.2.- Ofertas valoradas según criterios Anexo nº 7:

PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS. EMPRESAS VALORADAS SEGÚN CRITERIOS EVALUACIÓN ANEXO 7 PCAP							
	EMPRESA	SUBLOTE 1.1: RADIOT ACELER DE ELECTRONES CONVENC	SUBLOTE 1.2: RADIOT EQUIPOS ESPECIALES	SUBLOTE 1.3: IRRADIACIÓN CORPORAL	SUBLOTE 1.4: PROTONTERAPIA	SUBLOTE 2.1: TRAT. CON LÁSER	SUBLOTE 2.2: PROC. QUIRÚRGICOS
1	RADIOTERAPIA DE PROTONES SL MADRID GRUPO QUIRÓN				SI		
2	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD	SI	SI				
3	FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA IVO	SI					SI
4	INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA IMO SA EN MADRID	SI	SI				
5	CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA	SI			SI		



4.3.- Localización prestación del servicio:

PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS. EMPRESAS VALORADAS SEGÚN CRITERIOS EVALUACIÓN ANEXO 7 PCAP			
	EMPRESA	SUBLOTE	LOCALIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1	RADIOTERAPIA DE PROTONES SL MADRID GRUPO QUIRÓN	SUBLOTE 1.4: PROTONTERAPIA	CENTRO PROTONTERAPIA MADRID
2	IDC Q. HOSPITAL QUIRÓN SALUD	SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES	HOSPITAL QUIRÓN SALUD ZARAGOZA
		SUBLOTE 1.2: RADIOTERAPIA CON EQUIPOS ESPECIALES	HOSPITAL RUBER INTERNACIONAL MADRID
3	FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA IVO	SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES	IVO VALENCIA
		SUBLOTE 2.2: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS	IVO VALENCIA
4	INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA IMO SA EN MADRID	SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES	GENESISCARE MADRID SAN FCO DE ASIS. AREA DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA. RADIOCIRUGÍA
			GENESISCARE MADRID LA MILAGROSA. AREA DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA. TOMOTERAPIA
			GENESISCARE GUADALAJARA. CENTRO DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA
		SUBLOTE 1.2: RADIOTERAPIA CON EQUIPOS ESPECIALES	GENESISCARE MADRID ARTURO SORIA. AREA DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA ROBOTIZADA CYBERKNIFE
5	CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA CUN	SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES	CUN PAMPLONA
		SUBLOTE 1.4: PROTONTERAPIA	CUN MADRID

4.4.- Valoración de las ofertas presentadas por las empresas:

1. RADIOTERAPIA DE PROTONES SL MADRID GRUPO QUIRÓN:

PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS. EMPRESA PRESENTADA Y ADMITIDA SOBRE Nº1		
	EMPRESA	SUBLOTE
2	RADIOTERAPIA DE PROTONES SL MADRID GRUPO QUIRÓN	SUBLOTE 1.4: PROTONTERAPIA

RADIOTERAPIA DE PROTONES SL MADRID GRUPO QUIRÓN						
SUBLOTE 1.4: PROTONTERAPIA		PRECIO LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	DIF	PONDERACIÓN	PRECIO OFERTA MAS ECONOMICA
CRITERIO: PRECIO OFERTADO					De 0 a 40 puntos	
3.12 Protonterapia						
Precio Max.						
	Tratamiento completo en adultos	29.000,00	28.500,00	-500,00	40	28.500,00
	Tratamiento completo en niños	35.000,00	34.500,00	-500,00	40	34.500,00
	Si precisa anestesia por sesión	200	200,00	0,00	0	200,00
	Si precisa sedación por sesión	100	100,00	0,00	0	100,00
	MEDIDA ARITMÉTICA SIMPLE	32.000,00	31.500,00		40,00	31.500,00
CRITERIO: MEJORAS OFERTADAS					De 0 a 60 puntos	
Cartera de servicios						OBSERVACIONES
	Comité de Tumores multidisciplinar				8	Certificado, calendario y Acta
	Servicio de Pediatría				6	Certificado Servicio de Pediatría en HUQM a 13 minutos a pie y 4 minutos en ambulancia
	Servicio de Urgencias 24 horas				6	Certificado Servicio de Urgencias en HUQM a 13 minutos a pie y 4 minutos en ambulancia
	Servicio de Radiología convencional en el mismo centro				0	No en el Centro de Protonterapia se encuentra en HUQM
	Equipo de Tomografía de emisión positrones PET TC en el mismo centro				0	No en el Centro de Protonterapia se encuentra en HUQM
	Laboratorio de Bioquímica en el mismo centro				0	No en el Centro de Protonterapia se encuentra en HUQM
	Servicio de Anatomía Patológica en el mismo centro				0	No en el Centro de Protonterapia se encuentra en HUQM
					20,00	
Consulta Externas						
	Locales de consulta específicos para las especialidades que licita con superficie superior a 12 metros cuadrados				3	Certificado, planos y fotos
	Sala de espera independiente para adultos y pediátricos				3	Certificado, planos y fotos
					6,00	
Documentación clínica						
	Normas escritas de acceso a la HC y confidencialidad de HC electrónica				4	Procedimiento
	Realización de copia completa de la HC incluido DVD con las pruebas radiológicas				3	Certificado y pantallas
					3	Certificado y fotos
					10,00	
Área de tratamiento						
	Certificado o Acreditación de calidad expedido por entidad certificadora externa e independiente de las actividades licitadas				8	Certificación de DNV -GL según norma ISO 9001:2015
					8,00	
TOTAL					De 0 a 100 puntos	84,00



2. IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU:

PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS. EMPRESA PRESENTADA Y ADMITIDA SOBRE Nº1			
	EMPRESA	SUBLOTE	LOCALIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS
3	IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD, SLU	SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES	HOSPITAL DE DIA QUIRONSALUD ZARAGOZA
		SUBLOTE 1.2: RADIOTERAPIA CON EQUIPOS ESPECIALES	HOSPITAL RUBER INTERNACIONAL MADRID

SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES:

IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD							
SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR	LOCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PRECIO LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	DIF	PONDERACIÓN	PRECIO OFERTA MAS ECONOMICA
CRITERIO: PRECIO OFERTADO		HOSPITAL DE DIA QUIRONSALUD ZARAGOZA				De 0 a 40 puntos	
	Procedimiento		Precio Max.				
	RT 3D (Radioterapia con planificación dosimétrica 3D)						
	Tratamiento de complejidad Tipo I (de 1 a 10 sesiones)		850,00	825,00	-25,00	10,00	750,00
	Tratamiento de complejidad Tipo II (de 11 a 20 sesiones)		2.300,00	2.250,00	-50,00	17,39	2.185,00
	Tratamiento de complejidad Tipo III (de 21 a 40 sesiones)		3.100,00	3.050,00	-50,00	12,90	2.945,00
	IMRT/VMAT (Radioterapia con planificación dosimétrica IMRT/VMAT)		6.000,00	5.750,00	-250,00	33,33	5.700,00
	SBRT (Radioterapia con planificación dosimétrica SBRT)		6.000,00	5.800,00	-200,00	26,67	5.700,00
	RADX (Radiocirugía cerebral)		7.500,00	7.400,00	-100,00	10,67	7.125,00
	MEDIDA ARITMÉTICA SIMPLE		4.291,67	4.179,17		18,49	4.067,50
CRITERIO: MEJORAS OFERTADAS						De 0 a 60 puntos	OBSERVACIONES
	Cartera de servicios						
	Comité de Tumores multidisciplinar					8	Certificado
	Servicio de Pediatría					6	Certificado
	Servicio de Urgencias 24 horas					6	Hospital Quirón Zaragoza
	Servicio de Radiología convencional en el mismo centro					5	Certificado
	Equipo de Tomografía de emisión positrones PET TC en el mismo centro					5	Certificado
	Laboratorio de Bioquímica en el mismo centro					0	NO
	Servicio de Anatomía Patológica en el mismo centro					0	NO
						30,00	
	Consulta Externas						
	Locales de consulta específicos para las especialidades que licita con superficie superior a 12 metros cuadrados					3	Certificado
	Sala de espera independiente para adultos y pediátricos					3	Certificado
						6,00	
	Documentación clínica						
	Normas escritas de acceso a la HC y confidencialidad de datos					4	Certificado
	HC electrónica					3	Certificado
	Realización de copia completa de la HC incluido DVD con las pruebas radiológicas					3	Certificado
						10,00	
	Area de tratamiento						
	Certificado o Acreditación de calidad expedido por entidad certificadora externa e independiente de las actividades licitadas					8	Certificado del Servicio de Radioterapia ISO 9001:2015
						8,00	
TOTAL						De 0 a 100 puntos	72,49

SUBLOTE 1.2: RADIOTERAPIA CON EQUIPOS ESPECIALES:

SUBLOTE 1.2: RADIOTERAPIA CON EQUIPOS ESPECIALES	LOCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PRECIO LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	DIF	PONDERACIÓN	PRECIO OFERTA MAS ECONOMICA
CRITERIO: PRECIO OFERTADO	HOSPITAL RUBER INTERNACIONAL MADRID				De 0 a 40 puntos	
	Procedimientos	Precio Max.				
	Tumores móviles (Pulmón, Hígado)	12.000,00	12.000,00	0,00	0	10.000,00
	Tumores fijos (Columna y Cabeza)	10.000,00	10.000,00	0,00	0	9.500,00
	Tumores de Próstata	12.000,00	12.000,00	0,00	0	10.000,00
	Resto Tumores Estáticos	12.000,00	12.000,00	0,00	0	10.000,00
	Tumores Cerebrales	7.500,00	7.500,00	0,00	0	7.200,00
	Malformaciones vasculares cerebrales	8.000,00	8.000,00	0,00	0	7.900,00
	Neurinomas cerebrales	8.000,00	8.000,00	0,00	0	7.900,00
	Metástasis cerebrales	8.000,00	8.000,00	0,00	0	7.900,00
	Neuralgia del trigémino	8.000,00	8.000,00	0,00	0	7.900,00
	MEDIDA ARITMÉTICA SIMPLE	9.500,00	9.500,00		0,00	8.700,00
CRITERIO: MEJORAS OFERTADAS					De 0 a 60 puntos	OBSERVACIONES
	Cartera de servicios					
	Comité de Tumores multidisciplinar				8	Certificado
	Servicio de Pediatría				6	Certificado
	Servicio de Urgencias 24 horas				6	Certificado
	Servicio de Radiología convencional en el mismo centro				5	Certificado
	Equipo de Tomografía de emisión positrones PET TC en el mismo centro				5	Certificado
	Laboratorio de Bioquímica en el mismo centro				3	Certificado
	Servicio de Anatomía Patológica en el mismo centro				3	Certificado
					36,00	
	Consulta Externas					
	Locales de consulta específicos para las especialidades que licita con superficie superior a				3	Certificado
	Sala de espera independiente para adultos y pediátricos				3	Certificado
					6,00	
	Documentación clínica					
	Normas escritas de acceso a la HC y confidencialidad de datos				4	Certificado
	HC electrónica				3	Certificado
	Realización de copia completa de la HC incluido DVD con las pruebas radiológicas				3	Certificado
					10,00	
	Area de tratamiento					
	Certificado o Acreditación de calidad expedido por entidad certificadora externa e independiente de las actividades licitadas				8	Certificado ISO 9001: 2008 del Servicio de Oncología Radioterápica. Equipamiento: ISO 9100:2008
					8,00	
TOTAL					De 0 a 100 puntos	60,00



3. FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA IVO:

PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS. EMPRESA PRESENTADA Y ADMITIDA SOBRE Nº1.	
EMPRESA	SUBLOTE
4 FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA IVO	SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES
	SUBLOTE 2.2: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES:

FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA						
SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR	PRECIO LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	DIF	PONDERACIÓN	PRECIO OFERTA MAS ECONOMICA
CRITERIO: PRECIO OFERTADO						De 0 a 40 puntos
Procedimiento		Precio Max.				
IRT 3D (Radioterapia con planificación dosimétrica 3D)						
Tratamiento de complejidad Tipo I (de 1 a 10 sesiones)		850,00	807,50	-42,50	17,00	750,00
Tratamiento de complejidad Tipo II (de 11 a 20 sesiones)		2.300,00	2.185,00	-115,00	40,00	2.185,00
Tratamiento de complejidad Tipo III (de 21 a 40 sesiones)		3.100,00	2.945,00	-155,00	40,00	2.945,00
IMRT/VMAT (Radioterapia con planificación dosimétrica IMRT/VMAT)		6.000,00	5.700,00	-300,00	40,00	5.700,00
SBRT (Radioterapia con planificación dosimétrica SBRT)		6.000,00	5.700,00	-300,00	40,00	5.700,00
RADX (Radiocirugía cerebral)		7.500,00	7.125,00	-375,00	40,00	7.125,00
MEDIDA ARITMÉTICA SIMPLE		4.291,67	4.077,08		36,17	4.067,50
CRITERIO: MEJORAS OFERTADAS						De 0 a 60 puntos
Cartera de servicios						
Comité de Tumores multidisciplinar					8	Certificado
Servicio de Pediatría					0	NO
Servicio de Urgencias 24 horas					6	Certificado y autorización
Servicio de Radiología convencional en el mismo centro					5	Certificado y autorización
Equipo de Tomografía de emisión positrones PET TC en el mismo centro					5	Certificado y autorización
Laboratorio de Bioquímica en el mismo centro					3	Certificado y autorización
Servicio de Anatomía Patológica en el mismo centro					3	Certificado y autorización
					30,00	
Consulta Externas						
Locales de consulta específicos para las especialidades que licita con superficie superior a 12 metros cuadrados					3	Certificado y planos
Sala de espera independiente para adultos y pediátricos					3	Certificado y planos
					6,00	
Documentación clínica						
Normas escritas de acceso a la HC y confidencialidad de datos					4	Certificado y protocolo
HC electrónica					3	Certificado y modelo
Realización de copia completa de la HC incluido DVD con las pruebas radiológicas					3	Certificado a través de IDONIA Magic Link
					10,00	
Área de tratamiento						
Certificado o Acreditación de calidad expedido por entidad certificadora externa e independiente de las actividades licitadas					8	Certificado ISO 9001:2015
					8,00	
TOTAL					De 0 a 100 puntos	90,17

SUBLOTE 2.2: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS:

SUBLOTE 2.2: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS			PRECIO LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA	PONDERACIÓN	PRECIO OFERTA MAS ECONOMICA
CRITERIO: PRECIO OFERTADO						De 0 a 40 puntos	
Diagnósticos. CIE-9-MC	Procedimientos CIE-9-MC		Precio Máx.				
Descripción	Código	Descripción					
Melanoma maligno de piel	86.3 + 86.7 + 91.7	Cirugía de Mohs	1.325,80	1.259,51	-66,29	40,00	1.259,51
Otra neoplasias malignas de piel y las no especificadas	86.3 + 86.7 + 91.7	Cirugía de Mohs	1.325,80	1.259,51	-66,29	40,00	1.259,51
MEDIDA ARITMÉTICA SIMPLE			1.325,80	1.259,51		40,00	1.259,51
CRITERIO: MEJORAS OFERTADAS						De 0 a 60 puntos	OBSERVACIONES
Cartera de servicios							
Servicio de Urgencias 24 horas						8	Certificado y autorización
Servicio de Radiología convencional en el mismo centro						8	Certificado y autorización
Laboratorio de Bioquímica en el mismo centro						7	Certificado y autorización
Servicio de Anatomía Patológica en el mismo centro						7	Certificado y autorización
						30,00	
Consulta Externas							
Locales de consulta específicos para las especialidades que licita con superficie superior a 12 metros cuadrados						5	Certificado Y planos.
Sala de espera con superficie superior a 20 metros cuadrados						4	Certificado Y planos
Aseo específico para discapacitados físicos						2	Certificado Y planos
						11,00	
Documentación clínica							
Normas escritas de acceso a la HC y confidencialidad de datos						5	Certificado y protocolo
HC electrónica						3	Certificado y modelo
Realización de copia completa de la HC incluido DVD con las pruebas radiológicas						2	Certificado a través de IDONIA Magic link
						10,00	
Area de tratamiento							
Certificado o Acreditación de calidad expedido por entidad certificadora externa e independiente de las actividades licitadas						9	Certificado ISO 14001:2015, certificado OECE, acreditación Qh
						9,00	
TOTAL						De 0 a 100 puntos	100,00



4. INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA IMOSA EN MADRID:

PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS. EMPRESA PRESENTADA Y ADMITIDA SOBRE Nº1		
EMPRESA	SUBLOTE	LOCALIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS
6 INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA IMOSA EN MADRID	SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES	GENESISCARE MADRID SAN FCO DE ASIS. AREA DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA. RADIOCIURUGÍA
		GENESISCARE MADRID LA MILAGROSA. AREA DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA. TOMOTERAPIA
		GENESISCARE GUADALAJARA. CENTRO DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA
	SUBLOTE 1.2: RADIOTERAPIA CON EQUIPOS ESPECIALES	GENESISCARE MADRID ARTURO SORIA. AREA DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA ROBOTIZADA CYBERKNIFE

SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES:

INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA IMOSA EN MADRID							
SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR	LOCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PRECIO LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	DIF	PONDERACIÓN	PRECIO OFERTA MAS ECONOMICA
CRITERIO: PRECIO OFERTADO		GENESISCARE MADRID SAN FCO DE ASIS. AREA DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA. RADIOCIURUGÍA				De 0a 40 puntos	
		GENESISCARE MADRID LA MILAGROSA. AREA DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA. TOMOTERAPIA					
	Procedimiento	GENESISCARE GUADALAJARA. CENTRO DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA	Precio Max.				
	RT 3D (Radioterapia con planificación dosimétrica 3D)						
	Tratamiento de complejidad Tipo I (de 1 a 10 sesiones)		850,00	750,00	-100,00	40,00	750,00
	Tratamiento de complejidad Tipo II (de 11 a 20 sesiones)		2.300,00	2.185,00	-115,00	40,00	2.185,00
	Tratamiento de complejidad Tipo III (de 21 a 40 sesiones)		3.100,00	2.950,00	-150,00	38,71	2.945,00
	IMRT/VMAT (Radioterapia con planificación dosimétrica IMRT/VMAT)		6.000,00	5.750,00	-250,00	33,33	5.700,00
	SBRT (Radioterapia con planificación dosimétrica SBRT)		6.000,00	5.900,00	-100,00	13,33	5.700,00
	RADY (Radiocirugía cerebral)		7.500,00	7.200,00	-300,00	32,00	7.125,00
	MEDIDA ARITMÉTICA SIMPLE		4.291,67	4.122,50		32,90	4.067,50
CRITERIO: MEJORAS OFERTADAS						De 0a 60 puntos	OBSERVACIONES
	Cartera de servicios						
	Comité de Tumores multidisciplinar					8	Certificado
	Servicio de Pediatría					6	En la clínica La Milagrosa
	Servicio de Urgencias 24 horas					6	Certificado
	Servicio de Radiología convencional en el mismo centro					0	NO
	Equipo de Tomografía de emisión positrones PET TC en el mismo centro					0	NO
	Laboratorio de Bioquímica en el mismo centro					0	NO
	Servicio de Anatomía Patológica en el mismo centro					0	NO
	Consulta Externas					20	
	Locales de consulta específicos para las especialidades que licita con					3	Certificado
	Sala de espera independiente para adultos y pediátricos					3	Certificado
						6	
	Documentación clínica						
	Normas escritas de acceso a la HC y confidencialidad de datos					4	Certificado
	HC electrónica					3	Certificado
	Realización de copia completa de la HC incluido DVD con las pruebas					3	Certificado
						10	
	Area de tratamiento						
	Certificado o Acreditación de calidad expedido por entidad certificadora externa e independiente de las actividades licitadas					8	ISO 9001:2015 y UNE 179003:02013 Tratamiento integral del
						8	
TOTAL						De 0a 100 puntos	76,90

SUBLOTE 1.2: RADIOTERAPIA CON EQUIPOS ESPECIALES:

SUBLOTE 1.2: RADIOTERAPIA CON EQUIPOS ESPECIALES	LOCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PRECIO LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	DIF	PONDERACIÓN	PRECIO OFERTA MAS ECONOMICA
CRITERIO: PRECIO OFERTADO	GENESISCARE MADRID ARTURO SORIA. AREA DE ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA ROBOTIZADA CYBERKNIFE				De 0 a 40 puntos	
Procedimientos		Precio Max.				
	Tumores móviles (Pulmón, Hígado)	12.000,00	10.000,00	-2.000,00	40	10.000,00
	Tumores fijos (Columna y Cabeza)	10.000,00	9.500,00	-500,00	40	9.500,00
	Tumores de Próstata	12.000,00	10.000,00	-2.000,00	40	10.000,00
	Resto Tumores Estáticos	12.000,00	10.000,00	-2.000,00	40	10.000,00
	Tumores Cerebrales	7.500,00	7.200,00	-300,00	40	7.200,00
	Malformaciones vasculares cerebrales	8.000,00	7.900,00	-100,00	40	7.900,00
	Neurinomas cerebrales	8.000,00	7.900,00	-100,00	40	7.900,00
	Metástasis cerebrales	8.000,00	7.900,00	-100,00	40	7.900,00
	Neuralgia del trigémino	8.000,00	7.900,00	-100,00	40	7.900,00
	MEDIDA ARITMÉTICA SIMPLE	9.500,00	8.700,00		40	8.700,00
CRITERIO: MEJORES OFERTADAS					De 0 a 60 puntos	OBSERVACIONES
Cartera de servicios						
	Comité de Tumores multidisciplinar				8	Certificado
	Servicio de Pediatría				6	En la clínica La Milagrosa
	Servicio de Urgencias 24 horas				6	Certificado
	Servicio de Radiología convencional en el mismo centro				0	NO
	Equipo de Tomografía de emisión positrones PET TC en el mismo centro				0	NO
	Laboratorio de Bioquímica en el mismo centro				0	NO
	Servicio de Anatomía Patológica en el mismo centro				0	NO
					20	
Consulta Externas						
	Locales de consulta específicos para las especialidades que licita con				0	NO
	Sala de espera independiente para adultos y pediátricos				0	NO
					0	
Documentación clínica						
	Normas escritas de acceso a la HC y confidencialidad de datos				4	Certificado
	HC electrónica				3	Certificado
	Realización de copia completa de la HC incluido DVD con las pruebas				3	Certificado
					10	
Area de tratamiento						
	Certificado o Acreditación de calidad expedido por entidad certificadora externa e independiente de las actividades licitadas				8	ISO 9001:2015 y UNE 179003:02013 Tratamiento integral del paciente oncológico
					8	
TOTAL					De 0 a 100 puntos	78,00



5. CLINICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA CUN:

PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS. EMPRESA PRESENTADA Y ADMITIDA SOBRE Nº1			
	EMPRESA	SUBLOTE	LOCALIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS
7	CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA	SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES	CUN PAMPLONA
		SUBLOTE 1.4: PROTONTERAPIA	CUN MADRID

SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES:

CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA								
SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR	LOCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PRECIO LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	DIF	PONDERACIÓN	PRECIO OFERTA MAS ECONOMICA	
CRITERIO: PRECIO OFERTADO		CUN PAMPLONA				De 0 a 40 puntos		
	Procedimiento		Precio Max.					
	RT 3D (Radioterapia con planificación dosimétrica 3D)							
	Tratamiento de complejidad Tipo I (de 1 a 10 sesiones)		850,00	825,00	-25,00	10,00	750,00	
	Tratamiento de complejidad Tipo II (de 11 a 20 sesiones)		2.300,00	2.200,00	-100,00	34,78	2.185,00	
	Tratamiento de complejidad Tipo III (de 21 a 40 sesiones)		3.100,00	3.100,00	0,00	0,00	2.945,00	
	IMRT/VMAT (Radioterapia con planificación dosimétrica IMRT/VMAT)		6.000,00	5.900,00	-100,00	13,33	5.700,00	
	SBRT (Radioterapia con planificación dosimétrica SBRT)		6.000,00	5.900,00	-100,00	13,33	5.700,00	
	RADX (Radiorugia cerebral)		7.500,00	7.400,00	-100,00	10,67	7.125,00	
	MEDIDA ARITMÉTICA SIMPLE		4.291,67	4.220,83		13,69	4.067,50	
CRITERIO: MEJORAS OFERTADAS						De 0 a 60 puntos	OBSERVACIONES	
	Cartera de servicios							
	Comité de Tumores multidisciplinar					8	Certificado	
	Servicio de Pediatría					6	Certificado y autorización	
	Servicio de Urgencias 24 horas					6	Certificado y autorización	
	Servicio de Radiología convencional en el mismo centro					5	Certificado y autorización	
	Equipo de Tomografía de emisión positrones PET TC en el mismo centro					5	Certificado y autorización	
	Laboratorio de Bioquímica en el mismo centro					3	Certificado y autorización	
	Servicio de Anatomía Patológica en el mismo centro					3	Certificado y autorización	
						36,00		
	Consulta Externas							
	Locales de consulta específicos para las especialidades que licita con superficie superior a 12 metros cuadrados					3	Certificado	
	Sala de espera Independiente para adultos y pediátricos					3	Certificado	
						6,00		
	Documentación clínica							
	Normas escritas de acceso a la HC y confidencialidad de datos					4	Certificado	
	HC electrónica					3	Certificado	
	Realización de copia completa de la HC incluido DVD con las pruebas					3	Certificado	
						10,00		
	Area de tratamiento							
	Certificado o Acreditación de calidad expedido por entidad certificadora externa e independiente de las actividades licitadas					8	Certificado	
						8,00		
TOTAL						De 0 a 100 puntos	73,69	

SUBLOTE 1.4: PROTONTERAPIA:

SUBLOTE 1.4: PROTONTERAPIA	LOCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PRECIO LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA	PONDERACIÓN	PRECIO OFERTA MAS ECONOMICA
CRITERIO: PRECIO OFERTADO	CUN MADRID				De 0 a 40 puntos	
3.12 Protonterapia		Precio Max.				
	Tratamiento completo en adultos	29.000,00	29.000,00	0,00	0	28.500,00
	Tratamiento completo en niños	35.000,00	35.000,00	0,00	0	34.500,00
	Si precisa anestesia por sesión	200	200,00	0,00	0	200,00
	Si precisa sedación por sesión	100	100,00	0,00	0	100,00
	MEDIDA ARITMÉTICA SIMPLE	32.000,00	32.000,00		0,00	31.500,00
CRITERIO: MEJORAS OFERTADAS					De 0 a 60 puntos	OBSERVACIONES
Cartera de servicios						
	Comité de Tumores multidisciplinar				8	Certificado
	Servicio de Pediatría				6	Certificado y autorización
	Servicio de Urgencias 24 horas				6	Certificado y autorización
	Servicio de Radiología convencional en el mismo centro				5	Certificado y autorización
	Equipo de Tomografía de emisión positrones PET TC en el mismo centro				5	Certificado y autorización
	Laboratorio de Bioquímica en el mismo centro				3	Certificado y autorización
	Servicio de Anatomía Patológica en el mismo centro				3	Certificado y autorización
					36,00	
Consulta Externas						
	Locales de consulta específicos para las especialidades que licita con superficie superior a 12 metros cuadrados				3	Certificado y planos
	Sala de espera independiente para adultos y pediátricos				3	Certificado y planos
					6,00	
Documentación clínica						
	Normas escritas de acceso a la HC y confidencialidad de datos				4	Certificado y protocolo
	HC electrónica				3	Certificado
	Realización de copia completa de la HC incluido DVD con las pruebas				3	Certificado
					10,00	
Area de tratamiento						
	Certificado o Acreditación de calidad expedido por entidad certificadora externa e independiente de las actividades licitadas				0	No aporta certificado
					0,00	
TOTAL					De 0 a 100 puntos	52,00



5. CLASIFICACIÓN PROVISIONAL EN ORDEN DECRECIENTE DE LAS PROPOSICIONES PRESENTAS POR LOS LICITADORES:

LOTE 1.- RADIOTERAPIA EXTERNA, DISTRIBUIDA EN LOS SIGUIENTES LOTES:

SUBLOTE 1.1: RADIOTERAPIA CON ACELERADORES DE ELECTRONES CONVENCIONALES:

ORDEN	EMPRESA	PUNTOS
1	FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA IVO	90,17
2	INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA IMO SA-EN MADRID	76,90
3	CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA	73,69
4	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD	72,49

SUBLOTE 1.2: RADIOTERAPIA CON EQUIPOS ESPECIALES:

ORDEN	EMPRESA	PUNTOS
1	INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA IMO SA EN MADRID	78,00
2	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD	60,00

SUBLOTE 1.3: IRRADIACIÓN CORPORAL: desierto.

SUBLOTE 1.4: PROTONTERAPIA:

ORDEN	EMPRESA	PUNTOS
1	RADIOTERAPIA DE PROTONES SL MADRID GRUPO QUIRÓN	84,00
2	CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA	52,00

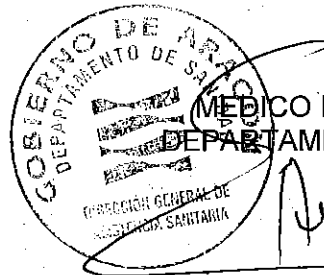
LOTE 2.- PROCEDIMIENTOS DERMATOLOGÍA, DISTRIBUIDO EN LOS SIGUIENTES SUBLOTES:

SUBLOTE 2.1: TRATAMIENTOS CON LÁSER: desierto.

SUBLOTE 2.2: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS:

ORDEN	EMPRESA	PUNTOS
1	FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA IVO	100

Zaragoza a 2 de junio de 2021


MEDICO INSPECTOR DEL
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

Francisco Amorós López de la Nieta

